

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y
GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN DEL POSCONFLICTO

ESTUDIO DE CASO
(JESSICA Y LINA MARCELA)

VIOLENCIA CONTRA MUJERES TRANS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN
LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

DIEGO RUIZ THORRENS

Escuela Superior de Administración Pública, ESAP

Bucaramanga, Santander. Noviembre, 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
PUNTO DE ENCUENTRO CON LAS ENTREVISTAS (Ubicación geográfica)	4
ANTECEDENTES	5
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	6
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	10
OBJETIVOS	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
MARCO CONCEPTUAL	
Violencia contra personas LGBTI víctimas del conflicto armado: Acuerdo Final de Paz,	
Educación y reconocimiento de la Diversidad Sexual	12
Corporalidad Trans, Derechos Humanos y Memoria Histórica	13
Estado y Poblaciones LGBTI: Guerra y Realidad Social	17
MARCO METODOLÓGICO	19
Tránsito y corporalidad, educación en género y diversidad sexual	20
METODOLOGIA DEL ESTUDIO DE CASO	24
Jessica y Lina Marcela: Violencia contra mujeres trans víctimas del conflicto armado en la	
ciudad de Bucaramanga	28
Estudio de caso 1: Jessica	32
Estudio de caso 2: Lina Marcela.	43

ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE CASO	48
CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	60

INTRODUCCIÓN

En muchas regiones de nuestro país (como son la zona del Caribe colombiano, el departamento de Antioquia, el Valle del Cauca, el Eje Cafetero y la región Andina) la violencia cometida en razón de la orientación sexual, la identidad de género y las expresiones de género no normativas contra personas sexualmente diversas, LGBTI u OSIGD (personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas) continúa siendo una realidad. Esta violencia, que es distinta con cada sector sexo – diverso, se siente con mayor fuerza en personas pertenecientes a la población trans y emergen desde distintas fuentes (institucional, social, familiar, entre otras). La principal razón de esta violencia (en relación con la expresión de género, violencia psicológica, agresiones físicas, por prejuicio, entre otros) se origina debido a que estos sectores, al romper con los modelos socialmente validados del género, sobrellevan mayores episodios de persecución y afectación a la integridad emocional, psíquica y física, desencadenando, en ocasiones, en muertes (feminicidio y homicidio) que tienen como objetivo “validar el mensaje social de rechazo, de exclusión, de naturalización de la aniquilación del ser (exterminio de aquello que es diferente) y su construcción identitaria” (Histórica C. N., Aniquilar la diferencia: Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado, 2015).

La construcción identitaria de hombres y mujeres trans ((CNE), 2020) en el marco del conflicto armado colombiano, de ‘transito’ o transformación de sus cuerpos en medio la guerra, debe ser entendido como un acto de resistencia, revolucionario (LOZANO, 2020), es decir, como un ejercicio de ‘construirse’ a partir del auto – reconocimiento de la verdadera identidad de género, permitiendo así alcanzar y reflejar, la autenticidad personal. Este ejercicio de auto – reconocimiento implica un quebrantamiento (rompimiento) con las raíces estructurales de la normatividad heterosexual dominante, rompimiento entendido como la acción de fraccionar

todos aquellos privilegios que han sido cultivados, cultural y socialmente, desde la visión que tenemos de los cuerpos normales, ‘naturales’ o ‘correctos’: los cuerpos de personas cisgénero (Parenthood, s.f.). También, es una forma de trascender más allá del reconocimiento legal, institucional, que muchas veces, asume posturas LGBTI – fóbicas, transfóbicas, y que desconocen las dimensiones que conservan la construcción de la identidad de género y/o preservación de las expresiones no heteronormativas en personas de los sectores sociales trans en el marco de la guerra.

Por esta razón, para una sociedad contradictoria de la diversidad sexual, esta resistencia (es decir, no ajustarse al concepto socialmente validado del género) se convierte en motor/motivo para impulsar y pro/mover la persecución y la discriminación, dos aspectos incrustados profundamente en las raíces de una sociedad con valores culturales patriarcales y machistas, que sienten como amenaza todo aquello que pueda desestabilizar la estructura social aprobada, el *status quo* y los valores de la familia. El miedo y el recelo social hacia el sector de personas cuya experiencia e identidad de género se define como ‘trans’ se traducen en desprecio social, alcanzando a convertirse en terror e intimidación. Desafortunadamente, este miedo, rechazo y recelo permea múltiples escenarios, algunos de ellos, encargados de la promoción de protección de los derechos humanos de los grupos sexo – diversos minoritarios y la garantía en el reconocimiento y acceso a rutas de atención cuando la violencia impacta sobre sus cuerpos y su humanidad.

En últimos años, los crímenes cometidos contra personas con expresiones de género, orientación sexual, identidad de género y/o expresiones de género diversas, a corte del año 2019, habían cobrado las vidas de 142 personas pertenecientes a sectores LGBTI víctimas del conflicto armado (Diversa, Colombia Diversa, 2020) en Colombia, muchas de ellas, mujeres de la

población trans (transexuales, transgénero y transgeneristas) quienes, con anterioridad, habían sufrido todo tipo de maltratos, persecución y terrores, siendo forzadas a huir de sus hogares y de sus territorios (Jara, 2023)

El estudio de caso inquiriere en las historias de dos mujeres trans víctimas del conflicto armado en razón del género, la identidad de género y las expresiones de género no normativas, cuyos nombres son Lina Marcela y Jessica (nombres identitarios), lideresas sociales y representantes de su comunidad, asesinadas en 2019 durante el ejercicio de recopilación de información para el estudio de caso de la Maestría en Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto en la ciudad de Bucaramanga. Ambas mujeres (Lina Marcela y Jessica, conocida como la ‘Pajarito’) fueron ultimadas en razón de su activismo por grupos al margen de la ley conocidos como ‘limpieza social’(asesinatos selectivos), violentadas antes, durante y posterior a sus muertes, como quedó demostrado por parte de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Comisionado, s.f.), entidad que anuló la identidad de género de las víctimas y desconoció los protocolos de atención para personas LGBTI (Morales, s.f.), anulación replicada en las apariciones de los registros judiciales de periódicos, radio y televisión local de Santander que mencionaron los crímenes como cometidos contra la humanidad de ‘varones’ y no contra mujeres de población trans.

El trabajo investigativo expone, desde el reconocimiento del enfoque diferencial y la protección de derechos humanos en el marco del conflicto armado (Violencias, Justicia Transicional y Posconflicto), la experiencia de vida que enfrentan las mujeres trans en el marco del conflicto armado y su continuidad una vez arriban a nuevos sitios y/o territorios donde rehacen sus vidas; construye una hipótesis que permite explicar las supuestas relaciones causales de la violencia cometidas contra poblaciones LGBTI y, en especial, aquellas que deben

sobrellevar las mujeres trans víctimas del conflicto armado, en un contexto natural concreto y dentro de sus mismos procesos, procesos que son cíclicos, es decir, que tiene un punto de partida que arranca al interior de un seno familiar que las rechaza, maltratan e impulsan a construir mecanismos de autoprotección, de resiliencia y supervivencia.

El estudio de caso, producto para alcanzar el título de la Maestría derechos humanos, gestión de la transición y posconflicto, fue elaborada a partir de la recolección y descripción cualitativa de la información y del diálogo con mujeres trans cercanas a los sujetos del presente estudio. La recolección de la información se elaboró en el marco de las jornadas y actividades de empoderamiento en salud sexual y reproductiva dirigidas a población trans llevadas a cabo por el autor de la investigación antes, durante y posterior a los crímenes de los sujetos de estudio en 2019.

PUNTO DE ENCUENTRO CON LAS ENTREVISTAS (Ubicación geográfica).

Zona de trabajo sexual ubicado en el centro (comercio) de la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander (entre Parques Antonia Santos, Centenario y alrededores. Calles 31, 33, 34 y 35 entre carreras 20, 21 y 22), territorio de incidencia y trabajo en derechos humanos de Lina Marcela y de Jessica. (Liberal, Crónica de una noche en el parque Antonia Santos: las mujeres trans y otros personajes., 2017).

Este punto geográfico es identificado como la zona donde mujeres trans trabajadoras sexuales (muchas de ellas, víctimas del conflicto armado colombiano) ejercen la labor del trabajo sexual por supervivencia. De la misma forma, este territorio está identificado en el imaginario social/colectivo de la ciudad como zona de encuentro de los “marginados”, es decir, donde confluyen trabajadoras sexuales cisgénero y trans, habitantes de calle, jíbaros, migrantes, etc.

Este espacio cuenta con un CAI (Centro de Atención Inmediata), y se caracteriza por sus ciclos de violencia, especialmente, por los enfrentamientos entre autoridades, residentes y trabajadoras sexuales.

ANTECEDENTES

A nivel país, en los últimos años, ha comenzado a emerger informes que abordan la violencia que viven las mujeres trans y población LGBTIQ en el marco del conflicto armado, muchos de ellos pertenecientes a la Defensoría del Pueblo, el Centro Nacional de Memoria Histórica y organizaciones con trabajo comunitario con la Corporación Caribe Afirmativo. El Estudio de Caso busca aportar a la visibilización de las violencias que sufren las Mujeres Trans del área metropolitana de Bucaramanga.

En el año 2021, la corporación Caribe Afirmativo, referente de trabajo comunitario, construcción de paz y consolidación de nuevas ciudadanías LGBTI en el país y la región, en su informe “Entre Silencios y Palabras: Conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia”, mencionó que “una de las poblaciones más afectadas en el marco del conflicto armado en Colombia han sido las personas trans, en especial porque la mayoría han sufrido violencias desproporcionadas por todo tipo de actores armados y estas agresiones han sido legitimadas por la sociedad y en complicidad con sus entornos inmediatos, considerando que en gran parte de los casos las personas trans se desplazan solas, porque sus familias son los primeros espacios de violencia y la comunidad que rodea sus territorios los excluye y permite la agudización de estas agresiones.” (Afirmativo, 2021)

La recopilación de testimonios permite la identificación de estas violencias cometidas por diferentes actores armados, violencias legitimadas por la sociedad y en complicidad con sus

entornos inmediatos, nos ayuda comprender la profundidad del impacto del conflicto armado colombiano sobre estos cuerpos, y cómo la humanidad de los colectivos trans se convirtieron en territorios excluidos. En este sentido, como mencionó la Comisión de la Verdad en su informe especial “En la guerra y por fuera de ella a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas”, en uno de los testimonios recopilados perteneciente a una lideresa trans llamada “Raiza Parra”:

“Vivir en un cuerpo como el mío, construido, en transición, significa vivir en amenaza permanente. La vida y el cuerpo en riesgo. Siempre. Todos los días. En todas las calles. A donde quiera que vayamos. En cualquier situación. Y si en la cotidianidad nos persiguen, nos miran con desdén, nos aíslan, nos violan y nos matan, imagínese lo que significa ser una mujer trans en medio de la guerra.”. (Verdad, 2020)

Estos procesos de aniquilación o exterminio son descritos en investigaciones en Derechos Humanos y Diversidad Sexual pertenecientes a organizaciones como la ONU (Organización de Naciones Unidas, 2017), la IIDH (Humanos I. I., 2019), la CIDH (Sentiido, La Corte Interamericana de Derechos Humanos y los Derechos LGBT, 2019), la OEA (Organización de Estados Americanos), entre otros. El presente estudio de caso está alineado con investigaciones nacionales en derechos humanos y diversidad sexual, realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Defensoría del Pueblo sobre Diversidad Sexual y el Conflicto Armado Colombiano.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La investigación sigue las vidas de los sujetos (Lina Marcela y Jessica – La Pajarito). Posterior a los asesinatos, contrasta las experiencias de las occisas con los testimonios de mujeres trans víctimas del conflicto armado ubicadas en la zona de trabajo sexual del centro de Bucaramanga, escrutando sobre los distintos escenarios que permiten razonar sobre las heridas

que la violencia armada dejó tatuadas sobre sus cuerpos, su integridad y su humanidad. Entender las historias de violencia que enfrentaron (enfrentan y continúan enfrentando) personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado, especialmente, mujeres de la población trans, implica comprender que esta violencia, estos terrores, parten desde un plano multidimensional (cultural, económica y social) y multicausal (violencia intrafamiliar, transfobia, señalamiento social, etc.) que afectan el derecho a poder “ser” y decidir, es decir, al libre desarrollo de la personalidad.

La contrastación de las experiencias de vida de las occisas con las historias de otras mujeres trans víctimas del conflicto armado permite vislumbrar el anhelo de libertad que sienten aquellas personas arrinconadas y encerradas en sótanos mentales por culpa de una sociedad que les desconoce y les anula. Para muchas mujeres trans víctimas de la violencia armada, algunas con impactos y/o heridas en sus cuerpos y su *psiquis*, la materialización de dicho tránsito significa conquistar, no solo la identidad de género elegida, verdadera, sino también alcanzar la libertad de ‘ser’, entendida como una totalidad.

La comprensión de las implicaciones que tienen ‘transitar’ en medio de un escenario hostil, violento y que pueden resultar en la aniquilación y/o dilución del ser, permiten sintonizarnos con la vibración que tienen muchas de estas mujeres con el anhelo de ‘existir’, de pertene/*ser*, inclusive, de aferrarse a una vida que, a pesar de ser/estar brotando, se encuentra cercada del miedo y la incertidumbre; que puede ser abruptamente arrebatada, donde el costo de la libertad puede equivaler el desplazamiento humano, desplazamiento que han debido vivir/sufrir muchas mujeres pertenecientes a la población trans. Transitar en medio de la guerra, entendido como algo que está naciendo y que se construye, que se convierte y evoluciona, implica vencer al odio, al desprecio, alcanzando la libertad.

En el marco del conflicto armado colombiano, decenas de personas pertenecientes a la población trans (especialmente, mujeres – trans), fueron impulsadas, ineludiblemente, al desplazamiento forzado (Páez, 2019). Es decir, existió una rotura con sus propias raíces debido a la persecución y los señalamientos. Muchas de ellas, fueron señaladas injustamente como personas viviendo con el virus de inmunodeficiencia y/o VIH o de ‘portar’ alguna infección de transmisión sexual y ‘contagiar’ a los miembros de su comunidad (Caribe Afirmativo, 2021); o de ser aliadas y/o pertenecientes a grupos armados enemigos. La comprensión de esta movilidad y/o desplazamientos permite entender la resistencia, los estragos de la guerra y la violencia multidimensional que algunas de ellas terminaron transformando, positivamente, en valores y responsabilidad por la lucha a favor de sus pares y por la paz, posterior al arribo a nuevos territorios.

Vislumbrar las experiencias de las sujetos (Lina Marcela y Jessica – La Pajarito), al igual que las experiencias de vida trans (dentro y fuera del conflicto armado), permite incorporarnos en la comprensión que tienen dichas comunidades de los derechos fundamentales, como es por ejemplo, no ser sometidas a ninguna clase de discriminación, (artículo 43 de la Constitución Política de Colombia, o la Ley 1482 de 2011), aspecto relevante que parece ajena a las corporalidades trans, que impulsa a preguntarnos cuál ha sido el rol de la institucionalidad pública y los órganos garantes de promover la defensa de los derechos humanos, los derechos constitucionales y fundamentales (Defensoría del pueblo, Procuraduría y Personería) y su papel en la promoción por la garantía y respeto hacia las víctimas del conflicto armado colombiano, especialmente, de poblaciones sexo – diversas, LGBTI u OSIGD.

El abordaje sobre los roles de la institucionalidad pública y órganos garantes en la promoción de la defensa de los derechos humanos, los derechos constitucionales y

fundamentales, permiten una mejor comprensión de los niveles, impactos y responsabilidades que tienen con poblaciones LGBTI víctimas del conflicto armado y el ejercicio por el reconocimiento de las heridas que marcaron los cuerpos de las personas OSIGD (con orientaciones sexuales e identidades de género diversas) al interior del conflicto armado. Gracias a la recolección y el análisis de la información utilizando instrumentos cuantitativos/cualitativos y al conocimiento del estado del arte de la violencia que enfrentan (enfrentaron y aún continúan enfrenando) las víctimas del conflicto armado de sectores LGBTI, se obtiene una más amplia comprensión del impacto de la transfobia, la LGBTI – fobia, la persecución y la violencia al interior de las experiencias de vida de mujeres trans víctimas de la guerra.

No obstante, esta recolección y análisis de la información utilizando instrumentos cuantitativos/cualitativos no ha estado exenta de obstáculos y barreras. Un amplio sector de víctimas del conflicto armado pertenecientes a las poblaciones LGBTI han puesto, continuamente, en conocimiento que esta recolección y análisis de la información no siempre cuenta con las herramientas pertinentes, arrojando subregistros en la información. Esto, debido a que, muchas veces, la institucionalidad pública elude el abordaje de los distintos enfoques de género, la orientación sexual e identidades de género no heteronormativas. Esta manifestación, que es persistente, ha perdurado gracias a la presencia de profesionales que, a pesar de ofrecer atención a población víctima del conflicto armado (y a la misma población LGBTI víctima de la guerra), por desconocimiento, omisión, o por voluntad propia, incurren en falencias que emergen de los prejuicios socialmente preestablecidos a nuestra cultural (como son el machismo, la misoginia socialmente validada y la visión de lo femenino como algo peyorativo, imaginario que atrapa a las poblaciones LGBTI), dando como resultado información parcializada o que desdibuja la realidad que hay detrás de la violencia que continuamente enfrentan las personas

sexo – diversas víctimas del conflicto armado, cimentando una brecha, un vacío, en información de carácter relevante.

Estos vacíos permiten el aumento de la estigmatización y la discriminación contra personas LGBTI víctimas de la violencia y el conflicto armado colombiano. A su vez, incentivan imaginarios que son peligrosos para las vidas de personas que se identifican como sexo – diversas (especialmente mujeres trans), lo cual promueve mayores niveles de revictimización y normalización de la violencia, resultando en escenarios donde predomina la desconfianza y la resistencia ante el posible uso de dichos mecanismos (como son las rutas de atención de violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género y la atención y/o acompañamiento psicosocial y en salud mental) por parte de la población de víctimas LGBTI.

Debido a la existencia (persistencia) de la violencia contra sectores LGBTI víctimas del conflicto armado, muchas de estas personas, especialmente, mujeres trans, se resisten acceder a las rutas de atención a la justicia y al acompañamiento institucional para casos de violencia donde la vida esté en riesgo y dónde la víctima pudo haber sido agredida sexualmente. Esta desconfianza, resultado del miedo hacia una institucionalidad donde la reafirmación de conductas, frases y otro tipo de expresiones impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad para hombres y mujeres de los sectores trans (transexual y transgénero), encuentran una reafirmación de la violencia en razón de la identidad de género y la anulación de su ser, de lo construido, tan pronto requieren acompañamiento por parte de estas instituciones públicas.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio de caso se enfoca en la experiencia de Jessica y Lina Marcela (occisas), mujeres trans víctimas del conflicto armado que fueron desplazadas forzosamente, quienes se

radicaron en la ciudad de Bucaramanga y fueron asesinadas en 2019 durante el ejercicio de recolección de insumo investigativo para el producto académico. El estudio de caso ofrece elementos orientados a la discusión sobre enfoque de género y poblaciones LGBTI y/o poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas desde el módulo de Cátedra de Paz y Derechos Humanos para la Escuela Superior de Administración Pública Seccional Santander. Para su comprensión, el autor se basa en el reconocimiento de la Teoría de Género (paradigma teórico histórico-crítico, el paradigma cultural del feminismo y el paradigma del desarrollo humano) (Network, 2020) como “enfoque de género” (Mujer, 2017) y el enfoque de diversidad sexual (Enfoque de género, diversidad sexual e identidad de género). La comprensión del “enfoque de género” como un enfoque que también cobija a las poblaciones sexo – diversas, LGBTI o actualmente OSIGD (personas con orientación sexual e identidad de género diversas) permite transformar los imaginarios que excluyen socialmente a las personas sexo – diversas y/o LGBTI, y que, por tal motivo, imposibilitan el reconocimiento de las mujeres trans como mujeres.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las causas de la violencia en las experiencias de Jessica y Lina Marcela (occisas), mujeres de la población trans víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bucaramanga, como aporte a la discusión sobre enfoque de género impartido en la cátedra de paz, la investigación en educación en derechos humanos y el modelo pedagógico en Derechos Humanos para la ESAP Seccional Santander.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir cómo el terror, el estigma y la discriminación como causales de la violencia contra las poblaciones LGBTI y Mujeres en el Marco del Conflicto Armado Colombiano, a partir del desarrollo del estudio de caso.

Proponer una narrativa que permita desde la academia una mejor comprensión y enfoque de género buscando el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las poblaciones sexo – diversas, LGBTI u OSIDG.

MARCO CONCEPTUAL

Violencia contra personas LGBTI víctimas del conflicto armado: Acuerdo Final de Paz, Educación y reconocimiento de la Diversidad Sexual.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las antiguas FARC-EP, preparó nuestro país hacia la creación de nuevos y diversos escenarios de integración social. Uno de ellos, parte de la construcción de procesos que, desde lo educativo, promueven la inclusión y reconocimiento de sectores sociales afectados por la guerra, sectores históricamente invisibles, como son las Mujeres; los Niños, Niñas y Adolescentes; y otros como la población (o poblaciones) LGBTI, principalmente, hombres gays, personas bisexuales, mujeres lesbianas cisgénero y población trans víctimas del conflicto armado. Sobre los sectores históricamente invisibles, encontramos el documento “experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia.” (Andes, 2023)

La construcción de procesos educativos de carácter innovador e incluyente permiten emprender acciones que ayudan a unificar, en un mismo engranaje, procesos multidimensionales que aportan a la construcción de la anhela paz. Algunos de estos procesos educativos, parten de la creación de ejercicios sobre construcción de memoria colectiva (transmisión de recuerdos a partir de historias orales o escritas, de la representación artística como las artes plásticas, o desde prácticas y actitudes que se transmiten en una sociedad) y memoria histórica. Los ejercicios de memoria se empalman con procesos educativos, como la reconstrucción bibliográfica de la persona desaparecida, sus experiencias y los hechos que hicieron parte de su ser y del territorio donde habitó. La construcción de memoria histórica permite honrar las vidas y los escenarios que desencadenaron en la vulneración de derechos de más de 8 millones de colombianos, vulneraciones, algunos de ellos, que involucraron la desaparición forzada, el magnicidio de líderes y lideresas sociales y la afectación de comunidades enteras atrapadas en medio de las luchas armadas a sangre y fuego; de la violencia física (violación sexual), emocional, psicológica; la mutilación de los cuerpos, víctimas que en su mayoría pertenecen a sectores que contravenían la ideología heteronormativa de los alzados en armas (Histórica, La guerra inscrita en el cuerpo, 2017.)

Corporalidad Trans, Derechos Humanos y Memoria Histórica

Los mecanismos judiciales (habeas data, acción de tutela, acción de cumplimiento, acciones populares y de grupo); los fallos y sentencias emitidos por instituciones como la Corte Constitucional de Colombia, la Jurisprudencia Interamericana (Corte Interamericana de Derechos Humanos), entre otras, han permitido vigorizar la construcción de la memoria histórica en el marco del conflicto armado colombiano. Esta memoria que, en ocasiones, ha debido

enfrentar la indiferencia estatal, institucional, social, etc., recoge importantes componentes de recolección de evidencias que nos permiten comprender cómo ha sido la mecánica de la guerra y su impacto sobre las corporalidades sexo – diversas, fundamentalmente, las corporalidades trans. Por ello, como menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica en su portal virtual sobre el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI, construir memoria histórica es “un homenaje a las víctimas de estos sectores sociales, que han sufrido las consecuencias del conflicto armado de diferentes maneras” (2020). Es importante recordar que estos fallos permiten la promulgación y promoción de la preservación de la Memoria Oral e Histórica (Transicional, 2011), y también la labor de reconocidos equipos de investigadores, como son el equipo del Centro Nacional de Memoria Histórica y la Defensoría del Pueblo, instituciones que construyen memoria gracias al trabajo en red, con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones de carácter descentralizado.

En este ejercicio de construcción de memoria de personas LGBTI y corporalidades trans afectadas por el conflicto armado colombiano, encontramos organismos que vienen erigiendo la Construcción de Memoria Histórica desde la identificación de los relatos provenientes de las víctimas y las familias sociales que contaron con la suerte de sobrevivir a los terrores de la guerra: la Jurisdicción Especial de Paz – JEP, institución que dentro de sus objetivos está encargada de “investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción”; el Centro de Memoria Histórica, organismo que, en su espacio titulado “La memoria, una aliada para la Paz”, manifiesta que “La memoria histórica es un vehículo para el esclarecimiento de los hechos violentos, la dignificación de las voces de las víctimas y la construcción de una paz sostenible en los territorios; y la Unidad de Víctimas, como menciona en su portal virtual: “La misma Ley 1448 así lo determina en su

artículo 143, que consagra que el deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”. La memoria histórica es “necesaria para tener una aproximación a lo vivido a partir de un registro ordenado de lo que pasó. Lo han hecho los pueblos del mundo que salieron de la guerra o que padecieron la opresión de un tirano, y es también una necesidad para que nuestro país continúe el proceso de sanar tantas heridas causadas por la violencia.” (Histórica C. d., 2015).

En relación a los efectos que la violencia ha tenido sobre los cuerpos de poblaciones sexualmente diversas, especialmente, personas de la población trans, estas poblaciones vienen construyendo su propio proceso de memoria histórica en el marco del conflicto armado. Esto, ha sido posible gracias a la labor de organizaciones como Colombia Diversa y la corporación Caribe Afirmativo, quienes en el año 2019 entregaron dos documentos que retratan la violencia que vivió la población LGBTI en Tumaco (Nariño) y Antioquia, zonas priorizadas en los casos 002 y 004 de la Jurisdicción Especial para la Paz (Cortés, 2019).

En estos informes, ambas organizaciones develan una realidad histórica que afectó las vidas y el entorno de las personas LGBTI en el marco del conflicto armado. Como manifiesta Mariana García Jimeno, abogada y una de las autoras del informe de Colombia Diversa, “este informe sostiene que en Tumaco dicha persecución (contra personas LGBTI) tomó dos formas: la primera fue la violencia sexual, seguida por tratos humillantes y degradantes que terminaron

en desplazamiento forzado. Ese es el común denominador (que) los ocho casos presentarán. Seis de ellos fueron episodios de violencia sexual, y los dos restantes, de tratos humillantes y degradantes. Al final las ocho víctimas tuvieron que desplazarse”. Este tipo de relatos que acentúan los procesos de degradación y sometimientos de los cuerpos LGBTI en la guerra, también fueron encontradas en las historias de supervivencia de mujeres trans víctimas del conflicto armado ubicadas en Bucaramanga.

En algunos municipios del departamento de Antioquia dominados por actores armados ilegales, se identificó que las personas LGBTI sufrieron violencia sexual, homicidios, feminicidios, amenazas, desplazamientos y trabajo forzado. Según los informes, esa victimización fue una forma de persecución constante, cíclica, interminable, que impactaron las vidas de personas LGBTI tanto en el departamento de Antioquia como en otras regiones de nuestro país (como es el departamento de Santander): “Los hechos Victimizantes tenían una consecuencia más, no era solo la violencia sexual, sino que luego venían las negaciones de los derechos básicos, como el trabajo, la educación, incluso el de locomoción para moverse en donde vivían. Esa afectación en términos del estatuto de Roma es una persecución”, sostiene García Jimeno (Navarro, 2019).

Los testimonios de mujeres trans afectadas por la dinámica de la guerra, proyectan un arcoíris monocromático. Como rescata el informe de la corporación Caribe Afirmativo en su texto “arcoíris en blanco y negro”, en relación a las negociaciones de paz, la guerra, las poblaciones LGBTI y la memoria histórica: “En las negociaciones de paz y la reconstrucción de los estados postconflicto, se refuerzan roles tradicionales de género que definen a los hombres como los “salvadores de la patria” y a las mujeres como las “madres” de la nueva nación. Movimientos revolucionarios que se muestran amigables y solidarios con las causas

homosexuales no generan cambios reales cuando logran el poder, como sucedió en Nicaragua. El nacionalismo que se fomenta en los procesos de reconstrucción nacional se hace con frecuencia llamando a recuperar valores “tradicionales”, el “honor” o una idea de “identidad nacional” que no sólo margina y borra diferencias, sino que atenta contra grupos minoritarios, como ha sucedido en varios países de la antigua Yugoslavia. Las violencias sexuales y de género toman nuevas formas en los postconflictos.

Estado y Poblaciones LGBTI: Guerra y Realidad Social.

El estado actual del acuerdo de paz firmado entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las fuerzas revolucionarias de Colombia – FARC – EP, sumado a las acciones del actual presidente Gustavo Petro quien, hasta hace poco, anunció un acuerdo con la guerrilla del ELN, nos permite avanzar en clave de género, es decir, con un enfoque diferencial – ya que el conflicto afectó a los grupos poblacionales de manera diferencial – blindado de cualquier práctica patriarcal, excluyente y garantizando el reconocimiento de la diversidad sexual, las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género no heteronormativas, en todo el proceso de su implementación; que dejan de definir a los hombres como “*salvadores de la patria*” y a las mujeres como “*madres de la nación*”, pues reproducen desigualdades e inequidades de género que mantienen la violencia. Por el contrario, nos permite “aprender e incorporar los conocimientos, prácticas y experiencias que las personas y organizaciones LGBTI han acumulado en sus luchas por la dignidad y sus iniciativas para lograr sociedades más incluyentes. Tales conocimientos son insumo significativo para una construcción de paz desde los sectores sociales subordinados y marginalizados, y desde una idea de hacer una paz situada

en contextos y condiciones sociales y culturales concretas.” (Arcoíris en blanco y negro. Caribe Afirmativo, 2017.)

El monopolio de la guerra pasó a ser “exclusivamente de los hombres”, dónde las mujeres pasaron de ser madres o viudas de los muertos en combate a ser ‘instrumentos’ de la guerra, víctimas que servían para asestar golpes al enemigo, generando terror y miedo en las tropas y también en las poblaciones dónde fuesen identificadas dichas mujeres. Muchos hombres gays, bisexuales y personas pertenecientes a la población trans tampoco escaparon de este tipo de violencia (histórica, 2011), muestra de lo anterior, es la existencia de relatos y testimonios que describen la violencia sexual a la que fueron sometidos hombres identificados como homosexuales en zonas de la región caribe y del centro del departamento de Bolívar. Estos hombres sufrieron la humillación de ser agredidos sexualmente (violación) bajo distintas formas: algunos, por un único agresor, de forma intermitente; otros, por grupos de personas o filas enteras de hombres alzados en armas. Todos los asaltos fueron realizados bajo el pretexto de ‘(que) aquello era lo que querían’ y por ser quienes eran (Diversa, 2016). Este tipo de violencia, que posteriormente fue identificado en muchas regiones del país, develó la crueldad por parte de sectores armados que buscaron brindar un claro y duro mensaje: estas son (algunas) de las represalias que lugareños y pertenecientes a territorios controlados por los actores en armas podrían sufrir si alguno llegase a ser identificado por fuera de los patrones o conductas heteronormativas reconocidas o validadas, socialmente.

La identificación de estos tipos de casos, permitió la elaboración de informes en derechos humanos, algunos, como el realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2015 (Humanos C. I., Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2015) o el informe sobre diversidad sexual y derechos humanos materializado por la Defensoría del Pueblo en el año 2016

(Pueblo, Voces Ignoradas, 2016). Los prejuicios, el estigma y la discriminación debido a la orientación sexual, la identidad de género y las expresiones de género no heteronormativas que lanzaron a mujeres (cisgénero y trans) y personas de las poblaciones LGBTI a crueles y profundas crisis de carácter humanitario en muchas regiones del país, contaron un sinnúmero de veces con el apoyo y la complicidad de los gobiernos municipales y departamentales (Diversa, 2017), como sucedió en los departamentos del Bolívar, Atlántico y en otras regiones de la costa caribe (abierta, 2015).

MARCO METODOLÓGICO

El producto académico es realizado utilizando el método investigativo de estudio de caso, herramienta que permite abordar de manera cualitativa la vida y muerte de dos mujeres trans víctimas del conflicto armado cuyos nombres son Lina Marcela y Jessica, (esta última conocida como ‘La Pajarito’) asesinadas en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, en 2019. El estudio de caso parte de la recolección utilizando instrumentos cuantitativos/cualitativos; contiene parámetros de diseño de la investigación, definición de las variables, población y muestra, procedimientos, instrumento y análisis de datos.

Diseño de la investigación: Estudio de caso e investigación cualitativa.

Definición de las variables: Población de Mujeres de la Población Trans Víctimas del Conflicto Armado entrevistadas para establecer las causas de la violencia en razón del Género, la orientación sexual, la identidad de género y las expresiones de género no normativas.

Población: Mujeres de la Población Trans Víctimas del Conflicto Armado.

Instrumentos: Entrevistas.

Procedimientos: Recolección / Análisis de información empírico analítica

Análisis de los datos: se presenta la información obtenida con base a la información recolectada por los métodos cualitativos para cada caso.

Tránsito y corporalidad, educación en género y diversidad sexual

Los cuerpos de las personas LGBTI han sido eso: cuerpos para la guerra.

Las violencias ejercidas contra esta población por parte de guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas en Colombia no han sido un accidente. No han sido aisladas. No han sido por azar. Todo lo contrario. Las eligieron a ellas y ellos. Fue premeditado porque, como explica Daniela Díaz, abogada de Colombia Diversa, “vivimos en un sistema social que arregla la sexualidad y la identidad de las personas. Y por eso se espera que a quienes no encajan dentro de las reglas del sistema hay que impedirles el ejercicio de sus derechos. Hay que recordarles que son seres de segunda categoría. Hay que apropiarlos, violentarlos, penetrarlos”. (La persecución contra la población LGBTI es un crimen de lesa humanidad – www.

<https://cerosetenta.uniandes.edu.co/lgbti-lesa-humanidad/> - Estefanía Avella Bermúdez)

En muchas regiones de nuestro país (como son la zona del Caribe colombiano, el departamento de Antioquia, el Valle del Cauca, el Eje Cafetero y la región Andina), la diversidad sexual, las orientaciones sexuales, identidad de género y expresiones de género no heteronormativas, continúan siendo tabú.

Para muchas personas sexo – diversas, el precio de ser LGBTI y vivir libremente es bastante alto. Algunas de estas personas, especialmente, mujeres trans, han debido incontables veces soportar la violencia social, la violencia intrafamiliar, la violencia de pareja, e incluso, la marginación (el destierro) o el aniquilamiento físico por parte de sectores que definen a las poblaciones sexo – diversas y a todas/todos aquellos que rompan con las normas sociales establecidas, como dignas y dignos de la desaparición. Esta violencia también es impulsada desde fracciones políticas y sociales conservadores defensores de los valores sociales y familiares, que continuamente, ven las experiencias de vida de personas sexo – diversas como una amenaza para el equilibrio social y el *status quo*.

Las diferentes barreras que enfrentan las poblaciones LGBTI tanto al interior como fuera del marco del conflicto armado, denunciadas por múltiples organismos internacionales (Asociación Internacional de Lesbianas, 2022) tienen raíces con múltiples ramificaciones y dimensiones (multidimensionales). Quizá, la principal (y más reconocida) barrera que aun enfrentan estas poblaciones surge de la incomprensión social sobre el significado de qué son, qué implican, las experiencias de vida de individuos sexualmente “diversos”. La imposición de parámetros sociales que tienen como fin asignar conductas e impulsar correlatos sobre el ‘deber ser’ de hombres, de mujeres, del sexo, la sexualidad misma e incluso del placer, están cimentados sobre la visión de modelos binarios rígidos y predefinidos, heteronormativos – de la validación histórica entre la relación ‘genitalidad versus construcción de corporalidad e

identidad' (tener pene igual a ser hombre; tener vulva igual a ser mujer) – lo cual, finalmente impulsa, la narrativa de los roles de género sociales/culturalmente validados (los hombres son más fuertes, las mujeres deben prepararse para la sumisión y la maternidad). Algunas instituciones de carácter social – políticos, e incluso educativos, impulsan estos valores, arrinconando a todos aquellos que se salgan de la heteronormalidad, cerrando posibles caminos a la actualización de conceptos que están atados también con modelos que, socialmente, han logrado evolucionar.

El estudio de la sexualidad humana, como tal, es reciente. Su novedad, sumado a las existentes barreras educativas, culturales, tradicionales entre otras, imposibilita su comprensión. Por esta razón, uno de los principales retos académicos e investigativos implica la sumersión en el espectro de lo que actualmente comprendemos como sexualidades diversas y géneros, más allá de las relaciones preestablecidas desde la heterosexualidad y su normatividad, permitiendo la comprensión del concepto 'diversidad' desde una visión que integra lo sexual y las interrelaciones humanas: “El concepto de diversidad sexual hace referencia a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, normalizando y reconociendo la libertad sexual, el derecho de cada persona a decidir con quién y de qué manera comparte su vida y sus prácticas sexuales”. (Madrid, 2020)

Los Principios de Yogyakarta (2006), o “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género”, apuntan al reconocimiento de la diversidad sexual, expresando la misma de la siguiente manera:

“Cuando hablamos de personas LGBTI hacemos alusión a un grupo social diferenciado por la forma en que viven su género y su sexualidad. Sin embargo, esto no quiere decir que todas

se identifiquen como parte de una misma población o que sean iguales en todos los aspectos de su vida. Por lo tanto, debemos establecer unas claridades conceptuales que servirán para analizar la forma como la violencia por prejuicio afecta a estas personas.”

Sexo: Es una forma de clasificación de los cuerpos a partir de aspectos anatómicos, hormonales, fisiológicos y genéticos, entre otros, que nos permite diferenciar cuerpos asignados al nacer como hombres, mujeres y personas intersexuales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2008).

Género: Es una construcción sociocultural que hace referencia a los roles, identidades, comportamientos, actividades, oportunidades y atributos que una sociedad determinada considera apropiados para hombres y mujeres. También hace alusión a la distribución de la autoridad y el poder de manera desigual a los hombres y a las mujeres [...] amparándose en ideas sobre lo femenino y lo masculino que otorgan preeminencia y superioridad a lo masculino (CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), 2012).

El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

Identidad de género: Es la identificación subjetiva de las personas que les permite autoperibirse como hombres o como mujeres o personas no binarias; la vivencia interna e individual del género puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2012).

Personas transgénero: Son aquellas cuya identidad de género no corresponde con el sexo asignado al nacer. Entre estas encontramos:

Mujer transgénero: Persona que no se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer como hombre y en su vivencia del género configura comportamientos, roles y expresiones usualmente atribuidos al otro sexo, autorreconociéndose como mujer.

Hombre transgénero: Persona que no se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer como mujer y en su vivencia del género configura comportamientos, roles y expresiones usualmente atribuidos al otro sexo, autorreconociéndose como hombre.

Expresión de género: Es la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina, femenina o no binaria, conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad, en un momento histórico determinado. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2008).

Orientación sexual: Es la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente al suyo (personas heterosexuales), o de un mismo sexo o género (hombres gays, mujeres lesbianas), o de más de un sexo o género (personas bisexuales), así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Comisión Internacional de Juristas (ICJ), 2007).

(Conceptualización de las personas OSIGD-LGBTI elaborados a partir de un lenguaje común, con base en los desarrollos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo.) (DEFENSORIAL, 2023)

METODOLOGIA DEL ESTUDIO DE CASO

El estudio de caso aborda las historias de dos mujeres trans víctimas del conflicto armado colombiano. Ambas mujeres fueron asesinadas en 2019 durante el ejercicio de recolección de la

información sobre “violencia contra mujeres trans víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bucaramanga.” Durante el ejercicio de recolección de insumos, previo a los asesinatos de las occisas, los sujetos aportaron elementos que permiten la comprensión de las dinámicas que enfrentan las mujeres trans al interior del conflicto armado, cómo inician los ciclos de violencia y su continuidad una vez arriban a nuevos sitios y/o territorios donde rehacen sus vidas. La investigación adhirió testimonios de mujeres trans trabajadoras sexuales víctimas en el marco del conflicto armado colombiano. Esta adhesión de testimonios permiten complementar las causales y relaciones de la violencia cometidas contra personas de sectores LGBTI, en especial, las mujeres trans víctimas de la violencia, en un contextos concretos.

Los ciclos de violencia que sufren las víctimas del conflicto armado colombiano cuya orientación sexual, identidad de género y expresiones de género no heteronormativas no encajan en el recuadro de valores asignados socialmente al género hacen parte de los testimonios de mujeres de la población trans sobrevivientes de la violencia armada. El aporte de testimonios de mujeres trans víctimas del conflicto armado, algunas que se identificaron como integrantes de la ‘familia social’ de las occisas, permitieron contrastar las historias presentes en investigaciones sobre derechos humanos y violencia contra personas LGBTI en el marco del conflicto armado. También, de la construcción de memoria colectiva y de memoria histórica local (Vanguardia, Lgbtiq+: Memorias y Paz, en la UIS, 2022). El estudio de caso incluye información publicada por medios de comunicación local, departamental y nacional (como notas de prensa), donde existió exposición de la “genitalidad” de las víctimas y, por extensión, la anulación de la identidad de género de las sujetos de estudio. La violencia mediática se incluye en la investigación como factor que potencia la violencia y vulnerabilidades contra personas de los

sectores trans, personas anuladas públicamente por estos medios. Noticias y notas periodísticas son transcritas como aparecieron en las mismas.

El siguiente estudio de caso es realizado a partir de la aplicación de 3 (tres) variantes:

Descripción narrativa: la recolección de insumos incluye información existente (informes en derechos humanos LGBTI, vídeos, recortes de prensa) y testimonios de las personas cercanas a los sujetos del estudio de caso. Para efectos de la investigación, se incluyen los testimonios recopilados durante las jornadas y el trabajo de campo en prevención de ITS y VIH/SIDA con poblaciones de mujeres trans víctimas de violencias basadas en género y sobrevivientes de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano, cercanas a los sujetos de la investigación.

Las experiencias de mujeres trans víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bucaramanga del estudio de caso, estuvieron marcadas por procesos continuos de revictimización, procesos que tampoco escapan muchas mujeres trans ubicadas en otras regiones de nuestro país. Los sujetos de estudio fueron mujeres quienes la institucionalidad invalidó su identidad de género antes y durante su desplazamiento forzado y posterior a los crímenes, es decir, durante el proceso de levantamiento de cuerpos realizado por instituciones como Policía Nacional de los Colombianos, el CTI (Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial de la Fiscalía General de la Nación) y Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sobre la invalidación/ anulación del reconocimiento de la identidad de género de mujeres y hombres trans víctimas y sobrevivientes del conflicto armado colombiano, están presentes las investigaciones y los testimonios recolectados en informes en Derechos Humanos (algunos como *Forensis*, informe anual de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y otros pertenecientes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Comité Internacional de la Cruz Roja). Estas investigaciones están

presentes en la construcción del estudio de caso y en descripción de las experiencias de los sujetos de estudio.

Reconocimiento y visibilización de testimonios: La investigación parte del reconocimiento y visibilización de testimonios que se encuentran en informes sobre poblaciones LGBTI y conflicto armado interno colombiano. Sin embargo, a pesar que estos informes abordan las experiencias y la violencia que viven las poblaciones LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano de distintas regiones del territorio colombiano, ninguno de dichos documentos o investigaciones mencionan a personas pertenecientes de los sectores OSIGD que han sido asesinadas/os en el departamento de Santander (excepto, el proyecto ‘Celeste’ de la organización Colombia Diversa dónde reconocen a Jessica como mujer trans sujeta de derechos). Organizaciones defensoras de los derechos humanos como CREDHOS (Corporación Regional en pro de la Defensa de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y el Territorio), ubicado en el municipio de Barrancabermeja, han hecho mención de la violencia cometida contra personas LGBTI del puerto petrolero y municipios aledaños. La selección de las historias de las sujetos para el estudio de caso cumplen con elementos de persecución, rechazo, estigma y discriminación en razón de su identidad de género, anulación institucional de la identidad, entre otros, que no son ajenos a las víctimas pertenecientes a sectores LGBTI asesinadas/os, cuerpos que continúan sufriendo procesos de revictimización, incluso, posterior a sus muertes y/o asesinatos. El estudio de caso plantea la búsqueda de la disonancia existente entre el abordaje y la aplicación del enfoque de género desde la academia, y cómo este enfoque continuamente es omitido con base a prejuicios personales, culturales y sociales que, en ocasiones, aumentan los procesos de exclusión de sectores que deben tener mayor reconocimiento.

Comprensión de las construcciones de género y sexualidades no heteronormativas: Las orientaciones sexuales diversas e identidad de género no son elegidas. La construcción de la identidad de género incluye procesos de auto reconocimiento que duran toda la vida. La comprensión de la existencia de la diversidad sexual como componente inherente al ser humano implica entender que ninguna persona nace eligiendo ser homosexual, bisexual o incluso, heterosexual. Tampoco se elige o decide sobre aspectos humanos que pueden causar mayor violencia (interno – externo) y rechazo (externo – interno). Al interior del acrónimo LGBTI, los procesos de identificación/aceptación de la orientación sexual y las identidades de género son mucho más complejas. Algunos de estos procesos requieren de un análisis más profundo, principalmente, cuando se habla de identidades de género que se construyen en ‘contravía’ de los preceptos establecidos por la visión binaria de la genitalidad con la cual se nace, y los designios sociales que del mismo se desprenden.

JESSICA Y LINA MARCELA: Experiencia de vida y violencia de dos mujeres trans víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bucaramanga.

Jessica (‘la pajarito’) y Lina Marcela fueron mujeres pertenecientes a la población trans víctimas del conflicto armado colombiano, reconocidas como lideresas sociales gracias a la labor por reducir y develar la violencia que vivieron muchas de sus compañeras (pares), que exigieron a la institucionalidad pública (Defensoría del Pueblo y Comando Metropolitano de Policía de Bucaramanga) garantías de protección de los derechos humanos. Ambas, fueron encargadas de visibilizar la violencia promovida por los patrulleros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga el 10 de diciembre de 2015 cuando Gina Mar Cobos, mujer trans desplazada y víctima del conflicto armado, trabajadora sexual, fue asesinada por su compañero sentimental a

pocos metros de la estación policial (comando de atención inmediata, CAI) del parque Antonia Santos, en el centro de la ciudad de Bucaramanga. Este asesinato fue descrito por el medio local Vanguardia Liberal del departamento de Santander, bajo el título “Transexual fue asesinado de tres puñaladas en Antonia Santos” el día 12 de diciembre de 2015 (Vanguardia, 2015).

Dado que muchas mujeres víctimas de violencias basadas en género del conflicto armado colombiano no cuentan con seguridad social ni servicios médicos de calidad y, muchos menos, acceso a las rutas dirigidas a mujeres trans para la garantía de tratamientos hormonales, Jessica y Lina Marcela fueron encargadas de gestionar y promocionar campañas en derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y prevención de ITS/VIH, promoción y acceso a la hormonización segura ‘no invasiva’ (es decir, que concientiza a las mujeres trans al no uso de aceites industriales y/o de cocina para modificar sus cuerpos) pensado en el mejoramiento de la calidad de vida de sus compañeras, reduciendo el número de muertes por SIDA entre mujeres jóvenes de la población trans migrantes y connacionales que llegaban a trabajar en la zona. (Vanguardia, Este es el panorama que afrontan los venezolanos que padecen VIH en Santander, 2019).

Jessica y Lina Marcela fueron impactadas por la violencia del conflicto armado colombiano y forzadas a huir de sus lugares de origen para posteriormente arribar a la ciudad de Bucaramanga. Ambas fueron mujeres jóvenes, con una diferencia cronológica de solo dos años (Jessica tenía 27 y Lina Marcela 25 años) al momento de ser asesinadas. Tanto Jessica y Lina Marcela, experimentaron la violencia verbal, física y sexual dentro y fuera de sus hogares, siendo arrinconadas por una sociedad machista que no las escuchó ni prestó atención al momento que decidieron levantar sus voces y exigir protección. Ambas fueron mujeres que, como muchas de sus pares, vibraron con la ilusión de transformar sus cuerpos y sus vidas más allá del ejercicio de ser trabajadoras sexuales o estilistas/peluqueras, buscando el reconocimiento personal, anhelando

el sueño de conquistar una esfera social lejana a la que rodea a mujeres víctimas de la violencia debido a la identidad de género y expresiones de género no heteronormativas. Tanto Jessica como Lina Marcela fueron mujeres que, al igual que decenas de mujeres de mujeres de la población trans, vieron imposibilitada la oportunidad de convertirse en profesionales: la primera anhelaba ser Psicóloga; la segunda, trabajadora social. Ambas fueron mujeres aniquiladas, violentadas, con tan solo unos meses de diferencia.

Jessica y Lina Marcela siempre manifestaron que ninguna alcanzó a llegar lejos debido a la constante intolerancia y al rechazo social que vivieron y también viven muchas de sus pares. Ninguna logró superar la expectativa de vida que tienen las mujeres trans en Latinoamérica de los 35 años de edad, representando la persecución que viven muchas mujeres trans al ser ‘las raras’ o ‘distintas’, y las consecuencias que sufren las corporalidades que retan al binarismo biológico y que se traducen en múltiples agresiones físicas, embestidas que frenéticamente recibieron tanto por parte de familiares, parejas, conocidos y actores armados, y que buscaron eludir desde que eran menores de edad.

Jessica y Lina Marcela hicieron parte de un núcleo social construido por otras mujeres y jóvenes de la población trans, todas víctimas de las violencias basadas en género y el conflicto armado colombiano. A este núcleo social decidieron identificarle como ‘familia social’, es decir, un espacio donde personas con diversidad de género se encontraban, donde podían cuidarse unas a otras compartiendo experiencias y creando red desde la perspectiva de familia en un contexto más amplio. Como toda familia también contaban con una ‘cabeza familiar’, es decir, con una persona que las acogía, recibía y les ‘abría las puertas de su hogar’ para que ellas pudiesen vivir lo más lejos posible de la violencia que les circundaba, tranquilamente. La cabeza de esta familia, llamada Diana (nombre identitario) Chinchilla (o solo ‘Chinchilla’), ‘madre’ de muchas

de las mujeres trans que arriban a la zona de trabajo sexual ubicada en la zona centro de Bucaramanga explicaba que ‘su hogar estaba compuesto por mujeres (y algunos hombres gais), que habían sufrido las más duras de las violencias al interior de sus hogares, como fueron violaciones, golpizas y maltratos emocionales y psicológicos. Todas ellas habían decidido ‘moverse’ (desplazarse) de sus hogares o de sus territorios, porque quedarse ‘quietas’ podría significar, o no comer, o tener que aguantarse aún más la violencia de los demás’.

La experiencia de vida de la ‘madre’ Chinchilla acentúa los testimonios de vida de Jessica y Lina Marcela, como también de decenas de ‘hijas’ que han conformado su familia social, mujeres que han vivido los horrores de una sociedad que las persigue, las sexualiza y las reduce a la labor de trabajadoras sexuales, *web – cammers* (mujeres que ofrecen sexo virtual), estilistas o peluqueras: ‘como mujer trans hay que avisparse, porque si no la maldad te puede llevar por delante’. Tanto para la ‘madre’ Chinchilla, como lo fue para Jessica y Lina Marcela (y para muchas mujeres trans), esta ‘maldad’ se origina cuando siendo menores de edad, la familia consanguínea buscaba que, cada vez que despertaran, recordaran que eran ‘machitos’ y no mujeres.

Tanto para Jessica como Lina Marcela, el primer momento de violencia que sintieron y experimentaron sobre sus cuerpos, provino de aquellos instantes en los que algún familiar les agredía físicamente. Ambas mujeres también manifestaron que esta violencia venía casi siempre acompañada de violencia sexual, de forma intermitente, repetida: ‘Sino era tu padrastro era el primo el que te agarraba a la fuerza, o era el tío, o el amigo del padrastro, del primo o el amigo del tío, o el amigo de amigo del tío y del primo. Luego, comenzaron a llegar otras personas, pensando que tenían el mismo derecho a tocarnos como lo habían hecho otros anteriormente, personas que por mucho tiempo, consideramos como familia’ (Testimonio de Jessica, 2019). El

testimonio de Jessica es similar a los relatos de supervivencia y resiliencia de mujeres trans en el marco del conflicto armado Colombiano: “Nosotras las mujeres trans, hemos sufrido por mucho tiempo rechazos y discriminaciones que pasan en la mayoría de nuestras familias, en los lugares donde vivimos, por el hecho de no ser unas mujeres tradicionales.” (Verdad, ‘Mi cuerpo dice la verdad’, 2020).

Para muchas mujeres trans víctimas del conflicto armado y las violencias basadas en género, esta violencia es ‘generacional’, es decir, se trasmite de generación tras generación por varones que tienen el deber de ser cuidadores y/o protectores, pero que deciden imponer su fuerza como un mecanismo de ‘enseñanza’, de poder y manipulación, dejando graves repercusiones en el desarrollo psicológico, social y sexual de las víctimas. Tanto para Jessica y Lina Marcela como la madre Chinchilla, las experiencias traumáticas derivadas de golpizas y la violencia sexual, violencia que en incontables ocasiones contó con la complicidad (por miedo, omisión y/o desconocimiento) del patriarcado imperante, constituyó en una de las razones para conformar las llamadas familias sociales o núcleos familiares sociales: entre ellas pueden protegerse de la violencia, sanar las heridas, creando procesos de aceptación de los hechos y resiliencia.

Estudio de caso 1: Jessica.

“Con medida de aseguramiento intramural fue cobijado Juan Carlos Gómez Díaz, el presunto homicida de Diego Ferney Gómez Rúa, una transgénero conocida como ‘Jéssica’ o ‘Pajarita’, asesinada la madrugada del domingo, en la carrera 15 con 45 de Bucaramanga.

En la mañana del lunes, en el Centro de Servicios Judiciales de Bucaramanga, Gómez Díaz fue presentado ante un juez, por homicidio agravado.

Durante la audiencia, la Fiscalía destapó algunas pruebas, entre ellas un video en el que se observa cómo Juan Carlos se acercó a Diego Ferney, quien en ese momento estaba laborando como trabajadora sexual, y le asestó una puñalada”. (Vanguardia, Vanguardia, 2019)

(DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, 2019).

Jessica fue una mujer trans conocida como “la Pajarito”, víctima en el marco del conflicto armado colombiano, lideresa social de la población trans, asesinada en la ciudad de Bucaramanga en 2019. Su nombre jurídico era Diego Ferney Gómez, pero desde que inició su construcción identitaria se identificó como Jessica (nombre identitario), sin segundos nombres. A veces, sin mencionar (buscando ocultar) sus apellidos. La razón para omitir u ocultar sus apellidos derivaban de un doble deseo: como mujer trans, el deseo de ‘mostrarse al mundo como una mujer que se había hecho a pulso’; y como respuesta a su anhelo del deseo de olvidar, no recordar su pasado, y por mención, a sus padres, hermanos y familia consanguínea, personas que la violentaron durante gran parte de su vida.

Jessica manifestó que, al igual que muchas mujeres trans (Verdad, Comisión de la Verdad, 2020) víctimas directas del conflicto (Verdad, Que se sepa que nosotras resistimos, 2019) que decidieron relatar sus experiencias (Redacción, 2023), siendo una menor de edad, vivió el significado de la violencia de género, violencia que posteriormente, con el pasar de los años, terminaría naturalizando e interiorizando. También, fue una persona que conoció, en múltiples ocasiones, el significado de la violencia sexual en razón de la orientación sexual e identidad de género no heteronormativa. Sus primeros recuerdos menciona haber sido marginada

y excluida de su seno familiar siendo aún menor de edad, dejada con tan solo 5 años de edad por su familia a cargo a su abuela y tíos maternos en el municipio de Tibú – Norte de Santander. En varias ocasiones, Jessica llegó a manifestar que siempre tuvo ‘conciencia’ que la separación entre ella y su madre se debía a que su progenitora la quería forzar a ser un varón, comprendiendo que ella veía en Jessica una persona totalmente distinta: ‘muchas veces sentí que no me amaba por ello, por saber que yo era diferente. Eso nos generó dolor a ambas’.

Aquella fue la primera experiencia donde sintió el significado de ser rechazada, cargando con el miedo y el vacío de nunca llegar a ser querida o amada por su madre: su progenitora dejó de comunicarse durante varios años con ella, ‘ni siquiera para los cumpleaños llamaba’. No obstante, ese dolor y el sentimiento de exclusión fue parcialmente subsanado gracias al cariño de su abuela materna, matriarca a quién terminó reconociendo como su propia madre. No obstante, el dolor y el vacío ocasionado por su progenitora la acompañaría durante toda la vida.

Históricamente, en la región del Catatumbo, las dinámicas sociales y económicas de sus pobladores han estado impactadas debido al conflicto que acompaña al territorio: la guerra y la búsqueda del control y dominio del territorio entre los distintos grupos armados ilegales han cobrado, en las últimas décadas, la vida de centenares de pobladores. Como han mencionado varios informes en Derechos Humanos sobre el Catatumbo, esta es una zona estratégica por su ubicación geográfica y por sus recursos naturales: Sus bosques están surcados por 16 grandes ríos, múltiples quebradas, riachuelos y humedales donde se envuelven grandes betas de carbón, brota el petróleo y el gas. En esta zona de control armado, donde los actores armados ilegales imponían (y continúan imponiendo) sus propias normas de conducta de convivencia social, se encontraba radicada la familia materna de Jessica.

En su testimonio, Jessica manifestó haber sentido miedo de ser asesinada por culpa de la dinámica de la guerra, o como sucedió con muchos lugareños (OCHA, 2020), de ser señalada como delincuente o cooperante de las fuerzas insurgentes, de ser señalada por cualquier razón ambigua o ajena a su identidad de género. A pesar de contar con la protección y el amparo de su abuela materna, ir en contravención de los mandatos estipulados por los actores armados en una región con un claro aumento de la dinámica de guerra, se podía traducir como un acto de *rebeldía*. Jessica menciona que, con el pasar del tiempo y de los años, y en la medida en que se recrudecía el conflicto en el territorio, también comenzaron los señalamientos, la identificación de “transgresores” de la región y las amenazas de limpiezas sociales. En esos procesos de señalización y ‘limpieza social’, se apuntaban (señalaban) a “putas, sidosos y maricas”, como primeras víctimas de aniquilamiento. Sin embargo, durante años, considerando que personalmente ‘no le hacía daño a nadie’ y buscando aportar económicamente a su abuela y su familia, Jessica continuó buscando mecanismos para aportar y salir adelante, ignorando las señales de peligro que se aproximaban.

Como relató en su testimonio, siendo una adolescente, comenzaría a ser señalada como la ‘diferente’, experimentando en la labor de la belleza, peluquería y estética. Debido a los toques de queda y no contar con verdaderas oportunidades para realizar una labor más allá del negocio de la peluquería, oportunidades que sí tenían las demás jóvenes de su edad; sumado al hecho de ser identificada como ‘la anormal’, la ‘fémica’, pronto se vio obligada a salir del municipio, principalmente, cuando las amenazas de un posible exterminio de personas sospechosas de eran “sidosas” (personas usualmente gays, lesbianas y de una que otra mujer transexual) fueron cumpliéndose, obligándola a elegir entre la aparente seguridad que le brindaba el hogar que conformaría junto a su abuela o la posibilidad de ser alcanzada por la muerte.

En su relato, Jessica declaró que cuando uno de los actores armados se percató de su existencia: ‘me enfrentó a mirarme al espejo, diciéndome que debía ser un varón a pesar que sabía (y sé que él lo sabía) que yo no lo era, para después hacerme sufrir todo tipo de insultos, golpizas y hasta una violación. Ese mismo episodio luego también sucedió con militares, policías, guerrilleros, paramilitares... y al llegar a Bucaramanga, con amigos, novios, parejas... Uno se vuelve, literalmente, en una muñeca para toda esa gente’.

En su testimonio manifestó que, sin importar la desmesurada fuerza de la violencia que acontecía en el territorio, poniendo en riesgo su integridad, y debido al amor que sentía por su único lazo familiar, en ocasiones decidió regresar al territorio permaneciendo escondida en el lugar que consideró su hogar. Fue solo hasta el instante en el que la violencia física y la agresión sexual (proveniente de personas cercanas y, posteriormente, de extraños) arreció una vez más contra su humanidad, cuando decidió definitivamente que era hora de huir de aquel lugar para no volver nunca jamás: este se convertiría en el significado, la señal de ser, o un número más en la cifra de muertos (algunos/as personas fueron asesinados/as en complicidad de familiares y vecinos, arrojados a las fauces de fuego de los armados ilegales), o lograr ser una persona, una mujer, totalmente libre.

Jessica comprendió que no podía (ni debía) volver a su hogar. Y tan pronto se ubicó en la ciudad de Bucaramanga, comenzó a enfrentar nuevos ciclos de violencia y exclusión. No obstante, como varias veces mencionaría, el amor por su abuela la motivó en ocasiones arriesgar su vida, encontrando las formas de volver, de regresar, así solo fuese por unos días, unas horas, con el único ser humano que trató de protegerla. La búsqueda del sentimiento de reafirmación, y aceptación familiar, la motivó en más de una ocasión a sopesar y soportar la violencia física y sexual de familiares varones, de conocidos y desconocidos.

La confirmación de su decisión final, de no regresar nunca más al lugar que ella había llamado su hogar, se presentó cuando su familia materna, en un ejercicio de aceptación y adaptación al hecho de encontrar en ella una mujer llamada Jessica y no un joven muchacho, que según familiares y extraños, debería ser, resultó en episodios de agresión y violencia física. Según su testimonio, esta violencia nuevamente alcanzó niveles donde la agresión verbal pasó a la agresión física, y la violencia física a la sexual proveniente de familiares y círculos sociales cercanos. Su punto más alto se presentó cuando a la violencia sexual se sumaron actores armados, obligándola definitivamente a dejar atrás cualquier vínculo con aquellos que decían querer aceptarla 'como era', y que terminaron marcando nuevas heridas en su salud física y mental.

En su relato, Jessica comparte que su ciclo de vida en el municipio de Tibú se cerró definitivamente posterior a la muerte de su único ser querido: su abuela materna. Con el fallecimiento de su abuela materna, Jessica manifestó haber pensado que todos los ciclos de su vida, todo el dolor que había experimentado en su hogar materno siendo una menor de edad, se cerrarían, permitiéndole iniciar, obtener una nueva vida en algún lugar distinto. No obstante, poco a poco fue descubriendo, que la violencia que alguna vez experimentó podía regresar implacable, con mayor virulencia, en su nueva localización: primero, tan pronto arribó al municipio de San Juan de Girón, municipio contiguo a la ciudad de Bucaramanga, sufriendo nuevos episodios de violencia verbal y física por parte extraños y de las mismas autoridades (Policía). La violencia continuó luego de su arribo a Bucaramanga.

En el año 2010, cerca de la mayoría de edad y gracias a la relación de amistad que estableció con otras mujeres trans víctimas del conflicto armado, mujeres que habían experimentado los mismo niveles de violencia que ella, Jessica tuvo la oportunidad de no estar

sola, de vivir acompañada. De esta forma, también comenzó a salir adelante trabajando en cualquier oferta laboral que le brindaran: fue ‘maletera’ (ayudaba a cargar morrales, maletas y cajas) en el terminal de transportes de Bucaramanga; trabajó como mesera en restaurantes de la plaza de mercado en el zona centro de Bucaramanga y, gracias a una compañera con la cual convivió, también se dedicó a la estética, trabajo último que alternó, durante varios años, con otras labores.

Sin embargo, debido a la escasez de ingresos, a las pocas (casi nulas) oportunidades laborales y de aceptación laboral como mujer trans y sintiendo motivación por las recomendaciones de otras compañeras que alguna vez atravesaron por su misma situación, Jessica comenzó su recorrido por las calles del centro de la ciudad como trabajadora sexual. En su relato de vida y violencia, Jessica compartió cómo arribó a una labor que económicamente parecía marginarla y marginar a sus pares a ser, o prostitutas, o peluquera: ‘algunas amigas hacían suficiente dinero en un fin de semana mientras que otras no. Busqué estar cerca de aquellas que pudiesen protegerme y me enseñaran cómo hablarles a los hombres. Ellos te gastaban trago (licor), vicio (perico, marihuana, drogas sintéticas) y todo lo que pedías. Sólo se necesitaba estar regia (delgada, estilizada) y acceder a lo que los hombres pidieran’. Las compensaciones monetarias justifican soportar y enfrentar todo tipo de riesgos: ‘en una sola noche podía hacer (en dinero) lo que hacía en 2 semanas de trabajo como maletera en el terminal de transportes’.

El trabajo sexual también le enseñó los riesgos que padecen las mujeres trans víctimas del conflicto armado y las violencias basadas en género, no sólo relacionados a los peligros físicos que representa la labor, sino también a la afectación en la salud sexual y reproductiva, a las infecciones de transmisión sexual e incluso el VIH. La exposición como mujer que tuviese

alguna infección podía acarrear mayores violencias: una mujer trans que viviese con el virus de VIH y que fuese expuesta como tal, ‘que estuviese preñada’ (es decir, que su diagnóstico fuese conocido por todas y todos) podía ser víctima de brutales agresiones, tanto de parte de compañeras (una mujer trans viviendo con VIH era considerada un peligro tanto para sus amigas como para los potenciales clientes) y personas del sector, como incluso, ser vetada, desterrada, de la zona de trabajo sexual.

En su testimonio, Jessica relata que esta realidad impulsó en una ella capacidad de relacionarse, no solo con sus pares y otras compañeras, sino con todas aquellas personas que la rodearan, permitiéndole en una oportunidad participar en el proyecto internacional de promoción de la protección en salud sexual, salud reproductiva y reducción de las ITS y el VIH llamado ‘Proyecto VIH – Fondo Mundial’, ejecutado entre los años 2010 a 2018, donde inició su proceso de empoderamiento en la prevención de ITS y VIH/SIDA y en la realización de campañas de salud sexual y salud reproductiva. Gracias a esta labor, Jessica comenzó a ser una figura visible, relevante, que gracias a su experiencia como víctima del conflicto armado colombiano y de las violencias basadas en género ofrecía empoderamiento dirigida a poblaciones vulnerables, ayudando y guiando a otras mujeres quienes solicitaban ayuda para que el SIDA no las fuese a matar (es necesario aclarar que, tanto para muchas mujeres trans como muchas personas y miembros de nuestra sociedad, aún siguen sin entender las diferencia entre qué es el VIH y qué el SIDA).

En su relato, Jessica enunció experimentar escenarios que le permitieron hacer tolerables distintos tipos de violencia, algunos, que nunca se desprendieron de su corporalidad ni tampoco de su realidad. Muchas de sus pares, mujeres sobrevivientes al conflicto armado, vivían (y aún viven) las mismas situaciones que ella enfrentó: las agresiones físicas, los golpes, provenientes

por parte de personas extrañas; la violencia mental y la agresión sexual; las amenazas provenientes de policías y de vigilantes de empresas privadas; el no pago de servicios sexuales prestados a clientes que se encontraban drogados o alcoholizados; entre otras series de vulneraciones, logrando construir diversos mecanismos tanto de normalización de las agresiones, de la violencia, pero también, de resiliencia y de enfrentamiento de la violencia.

Algunos de los mecanismos de defensa podían ir, desde el hecho de enfrentar a sus agresores, hasta drogar a sus clientes. Otras veces, implicaba ‘negociar’ con las autoridades cuando ella o sus pares eran atrapadas en flagrancia (‘negociar’ implicaba tener relaciones sexuales con los representantes de esa misma autoridad). La vida del trabajo sexual le enseñó a defenderse también de otras mujeres trabajadoras sexuales (muchas de ellas, mujeres cisgénero – transfóbicas, trabajadoras sexuales) y aprender qué hacer y cómo reaccionar en los casos que su vida corriese peligro. Aprendió a protegerse (y automedicarse) si llegaba a enfermar, a conseguir ayuda por si adquiría una infección de transmisión sexual, incluso, hasta realizarse curaciones cada vez que era apuñalada o golpeada por alguna de sus conocidas, de los clientes, los policías, los vecinos y/o demás personas.

La experiencia le enseñó a Jessica el amor por la labor en salud pública y el cuidado de otros; también, se deslumbró con el poder de la educación y el empoderamiento en salud sexual, en derechos humanos y derechos de las personas con VIH al encontrarse rodeada de Profesionales de la salud, especialmente, enfermeras, médicas y también trabajadoras sociales, muchas de ellas, profesionales graduadas de la Universidad Industrial de Santander. Este amor por la salud y el cuidado de otros, incentivó en ella un nuevo deseo, y era dejar de ser la marginada, la rara, la Pajarita, para convertirse en una profesional que pudiese ayudar a otras mujeres (trans y cisgénero) como lo hacían aquellas jóvenes que la acompañaron en la

identificación de casos de Mujeres Trans viviendo con VIH o de Mujeres Trans trabajadoras sexuales con algún tipo de infección de transmisión sexual. No obstante, al finalizar la primera ronda del Proyecto de Fondo Mundial en el 2015, Jessica sintió de nuevo que sus sueños se alejaban, desistiendo de aquellas posibilidades de ser alguien, una profesional, en esta vida. También el proyecto en salud le dio la espalda, instrumentalizando su habilidad de interrelación con sus pares, no brindándole la oportunidad de emerger y surgir más allá del trabajo sexual.

Jessica, como conocedora de la calle, se sumergió aún más en la labor del trabajo sexual, del uso de psicoactivos y la violencia. Al igual que muchas Mujeres Trans sumergidas en ese entorno, sintiéndose utilizada y despreciada, Jessica fue víctima, en reiteradas ocasiones, de personas que abusaron de su confianza, de su cuerpo y que terminaron por erosionar su espíritu. De la misma manera, como sucede con otras mujeres trans víctimas del conflicto armado que vivían y dependían como ella el mercado del sexo, notó que su corporalidad y su integridad emocional estaban duramente afectadas. Su desplome corporal, resultado de lo que alguna vez ella identificó como su ‘desmoronamiento emocional’, terminó convirtiéndola en una mujer afectada en su salud mental, quien fue rechazada por su físico: a finales del año 2016, en medio de un enfrentamiento con otra mujer trans, Jessica perdió uno de sus ojos al recibir, directamente, una puñalada en el rostro.

Jessica, como conocedora de las rutas de atención y apoyo a mujeres trans del conflicto armado denunció posteriormente que nunca recibió ayuda y/o protección por parte de la policía o la fiscalía y la razón de esta arbitrariedad se debía a que ella, como mujer trans, según afirmó un funcionario público, se ‘buscaba lo que le pasaba’. Jessica también fue víctima de la transfobia en salud cuando los servicios médicos y clínicos fueron negligentes en brindarle atención de emergencias, perdiendo de manera definitiva su capacidad visual por su ojo izquierdo. Haber

experimentado y vivido esta experiencia, esta situación, fue la antesala de otras agresiones que terminaron por minar su confianza y su relación con el mundo. Otras instituciones terminaron por reducir su confianza en sí misma. Una de ellas, fue precisamente la Defensoría de Pueblo: ‘asumieron que yo seguía siendo un hombre porque en mi cédula aparecía mi nombre de nacimiento. Es decir, sin importar que vieron a una mujer, conversaron con una mujer e interactuaron con una mujer, el registro que hicieron (de la víctima) perteneció al de un hombre, una persona que yo al final no reconocí’.

En el mes de abril de 2019, desterrada por aquellas mujeres que, inicialmente, fueron compañeras y su familia social; enfrentando distintas penurias y aferrada a luchar por la garantía de los derechos de todas aquellas mujeres que pudiesen requerir y necesitar de su ayuda, su consejo y su recomendación, Jessica fue asesinada por un hombre a quien, inicialmente, las autoridades identificaron con un ‘agresor’ cuya relación con la víctima (según la misma policía) era ‘inexistente’. Posteriormente, varias de sus propias compañeras, algunas de ellas, mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano, víctimas de violencias basadas en género, identificaron que su agresor había sido su pareja, persona relacionada como miembro de los sectores armados ilegales que trabajaban al interior de la ciudad. Sin embargo, según testimonios, este particular e importante detalle no tuvo transcendencia en la investigación judicial, lo cual quedó registrado al momento de enjuiciar al victimario y de enjuiciarlo, únicamente, como ‘agresor’ circunstancial que buscó defenderse ante una acción de violencia específica. Para sus compañeras, mujeres trans sobrevivientes de la guerra y la violencia, esta fue la reafirmación de una institucionalidad que está ‘acompañando a quienes nos agreden, nunca, a nosotras’ (Chinchilla, 2019).

Estudio de caso 2: Lina Marcela.

Cuando es asesinada una mujer transgénero los familiares presentan inconvenientes para poder reclamar el cadáver, ya que ellas no son reconocidas por Medicina Legal con el nombre con el cual estaban viviendo una vez se transformaron, sino con el nombre de pila. Sobre este crimen y los problemas que tienen las mujeres transgéneros, Diego Ruiz Thorrens, director de la plataforma LGTBIQ que se dedica a proteger y ayudar a esta población indicó que "en menos de dos meses dos mujeres trans han sido asesinadas en Bucaramanga, la primera fue una mujer conocida como Jessica, asesinada también con arma blanca y el homicida, Juan Carlos Gómez Díaz, fue capturado y enviado a la cárcel".

(Caracol Radio. 2 mujeres trans asesinadas en Bucaramanga. 21 de octubre 2019).

“Con gran tristeza, los amigos y parientes de Lina Marcela Jiménez Granados, una mujer transgénero de 26 años de edad, esperaban en medio de su dolor que ayer en la noche pudieran retirar su cadáver de la morgue de Medicina Legal, seccional Bucaramanga, para darle el último adiós.

La mujer trans, quien se ganaba la vida como trabajadora sexual, fue víctima de un ataque con arma blanca aproximadamente a las 3:15 de la madrugada de ayer, en la carrera 20 con calle 33 del Centro de la capital santandereana.

De acuerdo con la ‘Madre Chinchilla’, una líder de las trabajadoras sexuales transexuales, Lina Marcela se encontraba ofertando sus servicios cuando fue abordada por un hombre que se movilizaba en una motocicleta.

“Lo que me dijeron fue que llegó un hombre en moto, la llamó y le pegó una puñalada en el pecho. Me llamaron y me dijeron que estaba herida, que le llevara la cédula al hospital, pero al rato se volvieron a comunicar y me dijeron que ya había muerto”, indicó la vocera.”

(Investigan asesinato de mujer transgénero en el Centro de Bucaramanga. Vanguardia Liberal. 21 de octubre de 2019)

Lina Marcela Jiménez Granados fue una mujer perteneciente a la población trans, víctima del conflicto armado en razón de su identidad de género y expresiones de género no heteronormativas quien, a diferencia de muchas de sus pares, tuvo una niñez casi normal. Lina Marcela, hija menor de una familia (consanguínea) compuesta por 3 mujeres (ella y dos hermanas mayores), supo desde siempre que su corporalidad pertenecía al de una mujer. A la edad de los 9 años tuvo la oportunidad de experimentar (por medio del juego) el uso de vestimentas de mujer. En uno de sus pasajes, Lina recordaba la primera vez que pudo, no solo vestirse como niña, sino también maquillarse: ‘tenía casi los 10 años, y recuerdo que quería ser una mujer bella, grande, hermosa, exitosa, como aquellas que veía en las novelas en casa de mi mamá. No era de las que me gustase jugar con muñecas ni nada por ese estilo, pero sí disfrutaba vestirme y disfrazarme de alguna mujer con super poderes, a la que todos respetaban y querían’.

Nacida en el Banco, Magdalena, Lina Marcela fue una niña que contó con el apoyo incondicional de sus hermanas mayores. ‘Ellas me querían mucho, incluso me protegían de las golpizas que mi padrastro me daba. Él le insistía a mi mamá que yo era un *bichito raro*, y fueron mis hermanas (nunca mi mamá) quienes se enfrentaban a ese señor y le pedían que me dejaran quieta’. Sin embargo, al cumplir la edad de los 10 años, Lina Marcela comenzó a sufrir la violencia verbal y física cuando se auto – reconoció como mujer ante sus familiares.

‘Curiosamente, la primera persona que abusó de mí fue quien siempre insistió en que yo debía de vivir con un niño: el marido de mi mamá’.

A raíz de los constantes abusos y de las golpizas propiciadas por su padrastro, sus hermanas decidieron que Lina Marcela debería vivir con algunos de sus familiares ubicados en municipios aledaños al Banco. En aquel momento, la guerra promovida entre el ELN y algunos grupos paramilitares comenzaba arreciar la región. Posteriormente, varios municipios de la región del sur del Magdalena fueron impactados por la incursión armada de bandos que buscaron el control de la región.

Muchos miembros de la familia de Lina Marcela conocían de oídas las historias de los abusos que ella había sufrido por vivir, bajo un mismo techo, con un padrastro machista. También, sabían que ‘ese pequeño niño no era *él* sino *ella*’ (testimonio de Lina Marcela, 2012) y por eso, ‘se daban las golpizas’. Lina Marcela, una vez ubicada con sus nuevos familiares, aquellas personas que debieron garantizarle protección, fueron los encargados en verter su odio y su transfobia, por medio de actos de violencia física y sexual.

A pesar de lo sucedido, Lina Marcela nunca dejó que, ‘ni su espíritu ni su actitud’, se viesen mermadas o reducida por la violencia. Sin embargo, tan pronto los actores armados se ubicaron en la región dónde se encontraba con su nueva familia, fue identificada, señalada, como una de las ‘locas’ del pueblo, lo que terminó promoviendo ciclos de violencia que se elevarían en una espiral que alcanzó niveles mucho más alarmantes, logrando poner en riesgo tanto su vida y su integridad (como la de sus familiares) en más de una ocasión: ‘si una no accedía a cortarles el cabello (así una no supiera) o a tener sexo con ellos, podían matarte en frente de todo el mundo y nadie haría nada por ti. Fueron momentos super horribles’.

El deseo de alejarse, de huir de sus familiares agresores, de los violentos y alzados en armados y del asedio de la guerra, se hicieron imperativos con el pasar de los días. Gracias a la ayuda de una sus amigas, otra mujer trans desplazada por la violencia que, en aquel momento, se encontraba ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Lina pudo escapar y conectarse con una cultura distinta y en apariencia, ajena a la guerra. Esta amiga de la población trans le recomendó que se viniera a vivir a ‘la capital de las (hormigas) culonas, y que ella siendo una ‘pollita’ (‘pollita’ es un diminutivo que utilizan algunas mujeres trans para referirse a una joven mujer trans que aún es ‘menor de edad’), le iría super bien económicamente. Lina Marcela, tan pronto alcanzó sus 15 años de edad, huyó de su hogar y del territorio con el objetivo de escapar de las amenazas, el señalamiento, la violencia física y sexual, buscando un trabajo y así comenzando una nueva vida.

No obstante, su arribo a la ciudad de Bucaramanga no estuvo exento de la violencia que suelen experimentar muchas mujeres trans víctimas del conflicto armado y las violencias basadas en género, que habitan en otras regiones de nuestro país. Siendo todavía menor de edad, Lina Marcela comenzó trabajando, gracias a la recomendación de su amiga, como estilista en una peluquería de la zona centro de la ciudad de Bucaramanga. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo y debido, en gran parte, a la alta demanda y más calificada competencia en dicha labor; sumado al deseo de transformar su corporalidad y al contacto con otras mujeres trans que eran trabajadoras sexuales, Lina Marcela incursionó en una labor que pudo salvarla económicamente durante cierto tiempo, pero que también le dejó mayores heridas emocionales, físicas y psicológicas, en razón de la persecución y el estigma que acompañan a muchas mujeres trans que ejercen la profesión del trabajo sexual, estigmas que parecieran aumentar en la población de mujeres trans víctimas del conflicto armado colombiano.

A diferencia de sus pares y siendo la menor de una ‘familia social’, Lina Marcela contó con el apoyo, el respaldo y la defensa de todas sus compañeras. En los escenarios de incursión policial, de violencia física, verbal e incluso de violencia sexual por parte de extraños y conocidos, solía estar y ser protegida por otras mujeres trans sobrevivientes de la violencia armada que laboraban y rondaban la zona, mujeres siempre atentas ante cualquier señal de peligro que pudiese afectar al núcleo familiar.

Sin embargo, Lina Marcela sufrió de otras tipologías de la violencia que también son comunes a otras mujeres trans víctimas del conflicto armado, violencias de las que nadie pudo protegerla, proferidas principalmente por compañeros sentimentales; de las violencias de carácter institucional, como cuando anulada y discriminada por hacer visible la persecución que, en distintos tiempos, sufrió por parte de motorizados adscritos al comando metropolitano de policía de Bucaramanga, situación que anteriormente ya habían experimentado otras mujeres trans sobrevivientes de la violencia armada y las violencias basadas en género y que, en ninguno de los casos y las denuncias, les permitieron ser reconocidas como víctimas: ‘hubo un patrullero que, no recuerdo cómo se llamaba, pero (creo) que le decía ‘el moreno’, porque era un semental super gigante, acuerpado y que inspiraba muchísimo terror. Recuerdo que ese tipo parecía que estuviese enamorado de mí (el término ‘enamorado’ hace referencia al acto de estar o ser perseguido persistentemente por alguna persona en participar, para este caso, un patrullero), y la única forma en que pude quitármelo de encima fue accediendo a lo que él me pedía (relaciones sexuales sin protección). Luego, me lo gané de enemigo porque lo demandé ante las mismas autoridades, lo cual terminó siendo, parcialmente, algo positivo: a él lo movieron de la zona, así que nunca más tuve que aguantármelo.’”

La violencia sexual, cometida contra corporalidades trans por parte de aquellos individuos que deben ser garantes de los derechos humanos (y la protección de la ciudadanía); normalizada y naturalizada por una institucionalidad pública que debe estar encargada de recepcionar las denuncias cometidas, tanto por funcionarios públicos, al igual que por ciudadanos quienes, considerándose de ‘primera clase’ (el concepto de ciudadanía de ‘primera clase’, es entendida como aquella perteneciente a los agentes políticos activos y a quienes pueden intervenir en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones, en contraste con la ciudadanía y/o los ‘ciudadanos de segunda’, donde el ciudadano es considerado súbdito de una autoridad); sumado a las experiencias de vida y violencia cometidas contra su propia humanidad por personas cercanas a su círculo familiar y la búsqueda de respuestas donde la justicia fuese equitativa e igual para todas y todos, impulsó en Lina Marcela su capacidad para el liderazgo social y la protección de derechos de sus pares, capacidad que se vio mermada cuando, primero, los obstáculos para su reconocimiento como víctima se dieron cuando solicitó el cambio de documento de identidad (de masculino a femenino). ‘El cambio de mi número de cédula hablaba de otra persona y no de aquella mujer que había sido afectada por la guerra’. Luego, cuando, según testimonios de las mismas autoridades, un conocido de la víctima decidió arrebatarse la vida con una puñalada, victimario que posteriormente fue identificado pero que, debido a la falta de denuncias y/o pronunciamientos de la familia consanguínea, encontró la libertad a las pocas semanas de ser capturado.

ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE CASO

Los testimonios de Jessica y Lina Marcela estuvieron marcadas por las acciones de los actores armados, sectores quienes lograron minar la confianza en sí mismas por medio de

acciones violentas contra su integridad, superando niveles de violencia que, para cualquier persona, no hubiesen sido posibles soportar. En su testimonio, Jessica manifestó que, cuando uno de los actores armados se percató de su existencia, la hizo sufrir todo tipo de insultos, golpizas y hasta una violación. Y esta misma violencia fue revivida con militares, policías, guerrilleros, paramilitares. Muchas mujeres trans víctimas del conflicto armado continuaron viviendo esos mismos ciclos de la violencia, ahora, con amigos, novios y/o parejas. Lina Marcela también sufrió de estas situaciones, escenarios dónde la violencia y la agresión sexual se repetían a voluntad o deseo del agresor de turno. Este tipo de violencia se eleva en espiral y, desafortunadamente, se convierte en algo regular de la experiencia de vida y violencias de muchas mujeres víctimas del conflicto armado.

Las historias de Jessica y Lina Marcela se integran a las historias y relatos de otras mujeres trans ubicadas en distintas regiones del país, permitiendo la identificación de elementos (manifestaciones de la violencia) similares en cada una de ellas y otras víctimas de la población trans, violencias que provinieron desde múltiples escenarios y que cuentan con innumerables causalidades, desde la persecución en sus territorios por parte de actores armados ilegales, atravesando la anulación y negación de su identidad de género por parte de instituciones públicas garantes en derechos. Como menciona uno de los testimonios de las mujeres trans participantes en el informe “Aniquilar la Diferencia” del Centro Nacional de Memoria Histórica: “Ser víctima trans es cargar con todo lo que desde el púlpito se ha dicho, es cargar con todos los imaginarios y las creencias que tiene la gente sobre las personas trans y es cargar con esa doble discriminación de la sociedad civil y de la institucionalidad porque no te creen que por ser una mujer trans puedas haber pasado por el conflicto, porque piensan que los maricas somos de la ciudad, porque piensan que los maricas son de rumba y de sexo, porque piensan que los maricas somos personas

vacías y porque piensan que la violencia hacia los maricas está justificada porque transgredieron la ley de Dios.” (Histórica C. N., Aniquilar la diferencia: Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado, 2015)

Ambas mujeres, a pesar que conocían las rutas de atención para las víctimas del conflicto armado colombiano y las violencias basadas en género, y que habían alcanzado a establecer puentes con la institucionalidad (Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación) para compartir y contar sus historias, fueron reconocidas únicamente a partir de su identidad jurídica, no identitaria, lo que incrementó su desconfianza en la institucionalidad.

Tanto Jessica como Lina Marcela, manifestaron en innumerables ocasiones que la institucionalidad nunca les facilitó herramientas de atención diferencial (es decir, que ofrecen atención a partir del reconocimiento de su construcción de género) que permitieran visibilizar sus historias. De esta manera, Lina Marcela y Jessica se sumaban al vasto subregistro de casos donde mujeres y hombres LGBTI víctimas del conflicto armado colombiano, seguían en espera para ser reconocidas (Diversa, Colombia Diversa, 2015).

Las experiencias de Jessica y Lina Marcela exponen algunas de las barreras que enfrentan las mujeres de la población trans víctimas del conflicto armado colombiano cuando buscan ser reconocidas como mujeres, pero sobre todo, como ‘víctimas’. Esto se ajusta a los relatos de mujeres trans que, en su momento, solicitaron ante la Defensoría del Pueblo ser reconocidas como ‘mujeres trans víctimas del conflicto armado’, personas que únicamente fueron reconocidas, a partir de la inscripción presente en el documento de identidad.

Estos obstáculos impiden que muchas personas pertenecientes a la población LGBTI, especialmente, mujeres y hombres de la población trans, sean incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) y en los procesos de acompañamiento realizados por las Unidades para la

Atención y Reparación Integral a las Víctimas desde los territorios, creando subregistros informativos (Afirmativo, Hay 4.190 personas LGBT víctimas del conflicto armado y sin embargo, aún existe un alto subregistro de estas cifras, 2021), cerrando definitivamente la oportunidad de acceder a beneficios que tienen las víctimas del conflicto armado en Colombia, como son el derecho a la educación gratuita o a la participación democrática en espacios como las mesas de víctimas municipales y departamentales. No ser reconocidas formalmente como mujeres víctimas (sino meramente como ‘hombres’ o ‘varones’), especialmente, como mujeres que han sido vulneradas y violentadas tanto por actores armados como Estatales, era el equivalente a no existir para la Ley.

Las vidas de Jessica y Lina Marcela fueron abruptamente tomadas en un lapso de tiempo demasiado corto. La familia consanguínea de Jessica recogió, legalizó y enterró el cuerpo de su ser querido impidiendo que otras mujeres trans pudiesen despedirla, siendo enterrada desconociendo su identidad de género. Según el relato de la familia social de Jessica, su cabeza fue rapada y sepultada como un varón. Este tipo de violencia posterior al fallecimiento de las víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población trans es común en muchas regiones, donde los familiares y/o personas consanguíneas a la víctima, deciden la anulación de la identidad de género de su ser querido buscando ‘evitar’, prevenir, el señalamiento social.

Las historias de Lina Marcela tampoco estuvo exenta de las agresiones que han sufrido decenas de mujeres trans víctimas del conflicto armado asesinadas y/o fallecidas: demoras en la notificación del crimen, el reconocimiento del cuerpo y posterior entrega a la familia consanguínea. Muchas veces, la búsqueda del documento legal (documento que, en algunas ocasiones, no se encuentra disponible en el instante del crimen) y que permitan la comparación de las huellas digitales del cadáver con las depositadas en la registraduría, es un proceso que

puede derivar en el almacenamiento del cuerpo durante días, semanas o incluso meses. Para la historia de vida y violencia de Lina Marcela, la búsqueda del documento tomó aproximadamente dos semanas, imposibilitando la legalización inmediata del fallecimiento y posterior retiro del cuerpo del instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Usualmente, los cuerpos de mujeres trans víctimas del conflicto armado son identificados como ‘pertenecientes a personas del sexo masculino’. Esto se debe principalmente a la imposibilidad que tienen muchas mujeres trans, en vida, de acceder a procesos de cedulación que permitan el reconocimiento de su identidad de género en su documento de identidad, lo que a su vez, deriva en dictámenes que tienen impacto negativo en las investigaciones de crímenes. Muchos de los crímenes cometidos contra mujeres trans víctimas del conflicto armado, asesinadas al interior como fuera de sus territorios, continúan en la impunidad.

El sistema sociocultural de antaño todavía es muy radical y mucha gente no quiere que existamos. Nos quieren muertas, calladas o, en su defecto, vestidas y peinadas como hombres. En el conflicto, todos los armados nos imponen sus reglas. Para poder vivir y trabajar, a todos tenemos que cumplirles. No hay salida.

(“En la guerra y por fuera de ella a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas”. Comisión de la Verdad. 2020.

Testimonio de Raiza Parra, mujer y líder social trans en el departamento de Meta. Cuenta cómo es vivir bajo permanente amenaza, persecución y estigmatización).

El análisis de estudio de caso nos permite comprender la persistencia de algunos factores de carácter social y de idiosincrasia cultural que potencian la violación de los derechos

humanos en sectores de víctimas del conflicto armado colombiano pertenecientes a la población LGBTI, como fueron, para el estudio de caso, las historias de vida y violencia de Jessica y Lina Marcela. La identificación de elementos que, en medio del escenario de la guerra, facilitan la violencia dirigida a todas aquellas personas cuya identidad de género se sale del dictamen heteronormativo establecido, permite la comprensión de factores que terminan afectando, no solo la calidad de vida de las mujeres trans al interior del marco del conflicto armado colombiano, sino también fuera de ella, en lugares donde poco a poco las nuevas manifestaciones del terror, odio y la transfobia comienzan a ganar terreno.

Por ello, desde el dialogo académico, orientado al reconocimiento de los distintos enfoques de género y diversidad sexual; a partir del uso de datos recogidos por los distintos métodos científicos e investigativos y del análisis de problemáticas que se desprenden del género, la orientación sexual, la identidad y las expresiones de género, podemos desmontar aquellas falencias que permean en la sociedad, falacias que desafortunadamente, continúan siendo transversales a muchos organismos estatales, y que nacen de la falta de apertura ante la comprensión del significado de la diversidad sexual y las construcciones corporales no heteronormativas que rompen con los moldes hegemónicos y culturales de la sociedad.

A pesar de los avances en la comprensión del enfoque de género y la diversidad sexual en instituciones garantes de los derechos humanos como Personerías, Defensorías del Pueblo, Medicina Legal y Ciencia Forenses, Fiscalía General de la Nación, Policía, Fuerzas Militares, entre otras, en el departamento de Santander, la existencia de barreras culturales y sociales en el reconocimiento del enfoque de género y diversidad sexual, sumado al machismo institucional (Caicedo, 2023) impiden penetrar, reforzar y reformular los procesos de formación, educación y

sensibilización dirigidos a funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de atender y acompañar a víctimas pertenecientes a dichos sectores, siguen vigentes.

La desprotección por parte del Estado Colombiano y falta de garantías que vivieron tanto Jessica como Lina Marcela (como muchas otras mujeres de la población trans víctimas del conflicto armado asesinadas al interior y fuera de sus territorios), mujeres que enfrentaron distintas tipologías y manifestaciones de la violencia, puede ser comprendida como una respuesta de validación ante una heteronormatividad socialmente impuesta, que resulta en manifestación de desprecio hacia sus vidas. También, como una respuesta socialmente persistente, que reafirma la violencia, presentes en todos los aspectos y ciclos vitales de muchas mujeres trans víctimas del conflicto armado colombiano.

Estas respuestas, que han sido poco investigadas o analizadas desde la labor en la identificación de testimonios de vida y violencia de mujeres trans víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander, encaja con los parámetros y la literatura existente de organismos defensores de derechos humanos que han investigado estas manifestaciones de la violencia en regiones apartadas del país, lugares donde la guerra y la persecución contra personas de las poblaciones LGBTI estuvo mucho más presente, siendo esta violencia mucho más acentuada, en comparación con las historias de vida y violencia tanto de Jessica y Lina Marcela en sus territorios.

Las violencias que fluyen desde distintas fuentes (familiar, social, cultural, educativa, institucional, etc.) que deriva en la anulación de la identidad de género de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, están presentes en cada uno de los ciclos de vida, y continua posterior a las respectivas muertes. Tanto en las historias de vida y violencia de Jessica y Lina Marcela, nunca existió algún tipo de acción orientada a la protección cuando eran menores de

edad, suceso que también está presente en las historias de vida y violencia de mujeres trans víctimas del conflicto armado en otras regiones del país. Mucho menos, existieron mecanismos que pudieran garantizarles protección cuando fueron abusadas por actores armados y por quienes debieron encargarse de su protección, como fueron policías y/o militares. Tampoco, existieron procesos de restitución en derechos cuando, al declararse como víctimas del conflicto armado, la institucionalidad invalidó su identidad de género como mujeres pertenecientes a la población trans, a partir de preconceptos e imaginarios que se alinean con la genitalidad de las víctimas y no con otros contextos más importantes que, precisamente, reafirmaban su verdadera identidad.

Esta negación resulta en escenarios catastróficos no solo para las poblaciones trans víctimas del conflicto armado colombiano, sino también para la sociedad misma: la validación y/o justificación de la violencia dirigida hacia poblaciones LGBTI víctimas del conflicto armado, especialmente, mujeres trans, por parte de miembros pertenecientes a la institucionalidad encargada de proteger y brindar seguridad (como son, la Policía Nacional de los Colombianos), debido a que “esta violencia es lo que muchas veces ‘ellos’ (así, en masculino) se buscan”, como insistentemente continúan manifestando tanto policías como miembros y/o profesionales de otras instituciones, a las víctimas (histórico-jurídicos, 2019), es la cruda interpretación de ‘lo que le sucedió fue porque usted se lo buscó’.

La violencia que han experimentado muchas mujeres (y hombres) pertenecientes a los sectores trans, a veces, termina siendo naturalizada e interiorizada y justificada por la persona que ha sufrido la agresión. Este parámetro (la auto – justificación de la violencia por parte de la víctima) no es exclusivo de aquellas víctimas de la violencia y/o de las agresiones sexuales pertenecientes al sector de mujeres trans, sino también de casi todas las víctimas de violencia sexual (tanto hombres como mujeres, trans y cisgénero) quienes, al no ser capaces de enfrentar el

duelo por lo sucedido, interiorizan su responsabilidad de los hechos e incluso, permiten que la misma violencia se presente nuevamente, de forma cíclica.

CONCLUSIONES

Las historias de Jessica y Lina Marcela presentan aspectos que son homogéneos a otras experiencias de vida de mujeres trans ubicadas, tanto en la zona centro de Bucaramanga y su área metropolitana, como de otras regiones de nuestro país. Algunas de estas historias de vida y violencia buscan eludir del dolor y la penuria; otras, relatan la miseria y el dolor de aquellas mujeres que perecieron en sus lugares de origen, atrapadas en medio de nuevas guerras. No obstante, algunas historias de las víctimas del conflicto armado de sectores LGBTI nos permiten conocer, acércanos, a la experiencia de vida y resiliencia que les permitieron sobrevivir a la violencia, a pesar de quedar con múltiples secuelas y heridas irreparables (de carácter físico, psicológico y/o emocionales).

El binarismo y la dicotomía que continúa encasillando a hombres y mujeres a partir de su genitalidad y no de la construcción de su identidad de género, continúan siendo aspectos latentes con una profunda raíz cultural, que continuamente impactan en la manera como la sociedad entiende los roles de género y los roles de poder, imposibilitando la comprensión de la evidencia científica que enseña la existencia de otras construcciones de género que rompen, precisamente, con los parámetros establecidos por la heteronormatividad. La incompreensión (desconocimiento) de la evidencia comprobada, aquella que reconoce la existencia de la diversidad sexual (presente tanto en animales como seres humanos), sigue enfrentando todo tipo de obstáculos que, a su vez, son potenciados por el miedo, la desinformación, y que pueden terminar en actos de violencia, de agresión o incluso de aniquilación.

La vulnerabilidad, agresión y revictimización también están presentes cuando es la institucionalidad quien les falla a las víctimas al desconocer la identidad de género una vez los restos mortales quedan en su custodia. Esta vulneración arroja una lectura que, para otras mujeres trans, es sumamente preocupante.

Como manifestaron los medios de comunicación en su momento, al referirse al crimen cometido contra la humanidad de Jessica como ‘una transgénero *conocida como* ‘Jéssica’ o ‘Pajarita’, utilizando las palabras ‘*conocida como*’ y escogidas deliberadamente, la clave de la incompreensión que tiene la sociedad al entender qué significa ser e identificarse desde la corporalidad trans: tanto Jessica como Lina Marcela no fueron personas ‘*conocidas como*’, ni buscaron ser identificadas bajo ningún supuesto. Ellas *eran* mujeres que se llamaban Jessica y Lina Marcela, así en sus documentos no aparecieran sus nombres identitarios (con excepción a Lina Marcela).

Esta discusión frente al reconocimiento del nombre identitario se desprende del diálogo sobre la validación de las identidades de género que se identifican como trans. Como afirma la Sentencia T-363/16 - Derecho a la Igualdad – Principio de Igualdad y Prohibición de Discriminación en Razón de Identidad de Género y Orientación Sexual: “el nombre identitario responde al proceso de construcción de la identidad del sujeto, que lo lleva a adoptar un nombre que lo identifique y respecto del cual puede elegir libremente mantenerlo o no.”

Lina Marcela y Jessica siempre tuvieron presente cuál su identidad de género, y como tal, comenzaron su proceso de transito que se adaptó a la visión que tenían de sí mismas. La transición que decidieron enfrentar para lograr una expresión de género femenina se vio lacerada bajo distintas modalidades impuestas por la dicotomía social de sexo/genital que tenemos sobre machos y hembras. Para las mujeres trans víctimas del conflicto armado abordadas en el estudio

de caso, la genitalidad no define la identidad de género, pensamiento que también se alinea al pensamiento teórico que encontramos en el libro del ‘segundo sexo’ escrito por la filósofa y feminista Simone de Beauvoir: no se nace mujer; se llega a serlo.

Las limitaciones que viven las infancias trans (al interior y fuera del conflicto armado) son múltiples, permitiendo el desencadenamiento de distintos tipos de violencia que, con el pasar de los años, muchas veces logran ser normalizados. La violencia que se endebió sobre los cuerpos de Jessica y Lina Marcela pasó totalmente impune, de manera repetida, ante la mirada de unas instituciones públicas que deben brindar protección, lo que pone de manifiesto que no existen parámetros para la protección a menores de poblaciones LGBTI, especialmente trans, en zonas apartadas de las cabeceras municipales o de las metrópolis (incluso en las mismas ciudades). La violencia que experimentaron y recibieron Jessica y Lina Marcela, desde pequeñas, fue validada por su núcleo familiar; posteriormente, por la sociedad, luego por los actores armados y por las fuerzas policiales, siendo finalmente reafirmadas al momento que denunciaron los hechos e hicieron visibles estas manifestaciones, recibiendo solo la indiferencia y desidia institucional, en vez de la garantía en la protección de sus derechos como mujeres sexualmente diversas.

El estudio de caso de Jessica y Lina Marcela, investigación de carácter cualitativa, explora la construcción de memoria y el recuerdo de aquellos/as líderes y lideresas sociales cuyo ejemplo de vida siguen impactando las vidas de las comunidades a las que pertenecieron. La construcción de memoria histórica es un insumo vital para el fortalecimiento de los procesos educativos al interior de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

El compromiso académico, investigativo y productivo debe permitir la creación de nuevas enseñanzas que a su vez posibiliten la reducir las violencias de género y que transforman los imaginarios existentes en relación al sexo, la sexualidad y la diversidad sexual. También,

“establecer una relación entre la administración pública y los estudios de diversidad sexual y de género, para proponer diálogos que permitan analizar perspectivas contemporáneas del quehacer administrativo público y su impacto en sectores sociales específicos” (ESAP, 2023).

Desde la labor investigativa, se debe promover herramientas para la formación de nuevas generaciones de estudiantes al interior del plantel educativo y futuros profesionales, siendo seres humanos más empáticos con las víctimas del conflicto armado sexualmente diversas, sus relatos y sus historias.

La formación en el reconocimiento del enfoque de género entendido como enfoques de género y diversidad sexual, a partir del análisis de la información existente sobre la violencia en el marco del conflicto armado colombiano y su impacto sobre los cuerpos de las mujeres y poblaciones LGBTI, permiten la construcción de nuevas propuestas que facilitando la expansión hacia nuevos saberes. Esto, quiere decir, el fortalecimiento de productos académicos orientados hacia la investigación académica partiendo de la recolección de los testimonios de las personas que hicieron parte de tan terrible suceso como fue la guerra; o de la memoria y la evidencia que fueron depositando, transmitiendo o compartiendo, aquellas víctimas que ya no están entre nosotros. El ejercicio de reconstrucción de relatos orientados al análisis y la preservación de la memoria de las víctimas, fomenta la apertura de nuevos saberes que, desde las ciencias sociales, permiten la formación de profesionales más humanos y comprometidos con el cambio social.

BIBLIOGRAFÍA

(CNE), C. N. (2020). *Consejo Nacional Electoral (CNE) - Defensoría del Pueblo*. Obtenido de

Consejo Nacional Electoral (CNE) - Defensoría del Pueblo:

[https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-solicita-aplicar-](https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-solicita-aplicar-protocolo-para-prevenir-discriminaci%C3%B3n-y-garantizar-el-derecho-al-voto-de-las-personas-trans)

[protocolo-para-prevenir-discriminaci%C3%B3n-y-garantizar-el-derecho-al-voto-de-las-](https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-solicita-aplicar-protocolo-para-prevenir-discriminaci%C3%B3n-y-garantizar-el-derecho-al-voto-de-las-personas-trans)

[personas-trans](https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-solicita-aplicar-protocolo-para-prevenir-discriminaci%C3%B3n-y-garantizar-el-derecho-al-voto-de-las-personas-trans)

abierta, V. (Ed.). (2015). Obtenido de Verdad abierta: [https://verdadabierta.com/los-rastros-de-](https://verdadabierta.com/los-rastros-de-una-guerra-homofobica/)

[una-guerra-homofobica/](https://verdadabierta.com/los-rastros-de-una-guerra-homofobica/)

AFIRMATIVO, C. (2018). *PUNTO 6 MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y*

VERIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ. Barranquilla. Obtenido de

[https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/03/A-0139_OS_Documento-](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/03/A-0139_OS_Documento-LGBTI-y-PAZ.pdf)

[LGBTI-y-PAZ.pdf](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/03/A-0139_OS_Documento-LGBTI-y-PAZ.pdf)

AFIRMATIVO, C. (2019). *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas*

LGBT en el conflicto armado en Colombia. Barranquilla: Corporación CARIBE

AFIRMATIVO. Obtenido de [https://caribefirmativo.lgbt/wp-](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf)

[content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf)

[contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf)

Afirmativo, C. (2021). *Caribe Afirmativo*. Obtenido de Caribe Afirmativo:

[https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencios-y-palabras-](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencios-y-palabras-5.pdf)

[5.pdf](https://caribefirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencios-y-palabras-5.pdf)

Afirmativo, C. (13 de 09 de 2021). *Hay 4.190 personas LGBT víctimas del conflicto armado y sin embargo, aún existe un alto subregistro de estas cifras*. Obtenido de

<https://caribeafirmativo.lgbt/hay-4-190-personas-lgbt-victimas-del-conflicto-armado-y-sin-embargo-aun-existe-un-alto-subregistro-de-estas-cifras/#:~:text=Corporaci%C3%B3n%20Caribe%20Afirmativo-,Hay%204.190%20personas%20LGBT%20v%C3%ADctimas%20del%20conflic>

Andes, U. d. (2023). *Universidad de los Andes*. Obtenido de

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/6216/6395>

Asociación Internacional de Lesbianas, G. B. (2022). *OHCHR*. Obtenido de

https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/sexualorientation/cfi-report-ga77/ngos/2022-11-10/ILGA%20World-Colombia-Diversa-and%20the-Center-of_Reproductive-Rights.pdf

Caicedo, S. (20 de 05 de 2023). *El machismo mata, pero, ¿dónde están las instituciones para evitarlo?* Obtenido de <https://www.elespectador.com/bogota/el-machismo-mata-pero-donde-estan-las-instituciones-para-evitarlo/>

CARIBE AFIRMATIVO, C. D. (2018). *La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos LGBT*. Bogotá: AltaVoz Editores. Obtenido de

https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/07/A-0450_OS_baja-Informe-DDH.pdf

Caribe Afirmativo, R. S. (28 de 09 de 2021). *VIHDAS truncadas*. Obtenido de

<https://caribeafirmativo.lgbt/vihdas-truncadas-informe-sobre-violencias-contras-personas-viviendo-con-vih-en-relacion-con-el-conflicto-armado-en-colombia/>

CICR. (2017). *Retos del conflicto armado y la violencia en Colombia*. Obtenido de https://www.icrc.org/es/download/file/67732/retos_humanitarios_2018_balance_cicr_colombia.pdf

COLOMBIA DIVERSA, D. I. (2019). *Situación de mujeres lesbianas, bisexuales y personas trans en Colombia, 2013-2018*. Bogotá: AHKAJATÁ PUBLICACIONES.

Colombia, G. N. (Noviembre de 2016). *Oficina Alto Comisionado Para La Paz*. Obtenido de Oficina Alto Comisionado Para La Paz: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/acuerdo-general/Paginas/inicio.aspx>

Colombia., C. N.–U. (s.f.). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de Centro Nacional de Memoria Histórica : <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/modulo-2.pdf>

Comisionado, O. R. (s.f.). *OACNUDH*. Obtenido de OACNUDH: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

COMOSOC, C. d. (23 de Abril de 2015). *Coalición de Organizaciones y Movimientos Sociales de Colombia COMOSOC*. Obtenido de Coalición de Organizaciones y Movimientos Sociales de Colombia COMOSOC: <http://comosoc.org/liberacion-de-la-madre-tierra/>

Cortés, C. Á. (19 de Marzo de 2019). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/jep-recibe-primer-informe-sobre-persecucion-poblacion-lgbt-en-el-conflicto-armado-articulo-857813/>

DEFENSORES, S. (2019). *LA NARANJA MECÁNICA*. BOGOTÁ: SOMOS DEFENSORES.

Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/08/informe-2019-somos-defensores.pdf>

DEFENSORIAL, I. (2023). *Defensoría del Pueblo*. Obtenido de

https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_Radiografia_Prejuicio.pdf/03f60e87-d632-7fc9-19a0-ddf3435ef499?t=1684272612074

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL,

68001600015920190291300 (DESPACHO 003 - JUZGADO DE CIRCUITO - PENAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO - BUCARAMANGA 2019).

Diversa, C. (2015). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia Diversa: <http://www.colombia-diversa.org/2015/03/intervencion-completa-de-colombia.html>

Diversa, C. (03 de Marzo de 2015). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia Diversa:

<http://www.colombia-diversa.org/2015/03/personas-lgbt-victimas-del-conflicto.html#:~:text=E1%20subregistro%20en%20la%20violencia,problemas%20en%20las%20rutas%20de>

Diversa, C. (2016). Obtenido de <https://www.colombiادiversa.org/conflictoarmado-lgbt/>

DIVERSA, C. (16 de Diciembre de 2016). SENTENCIA ALIAS “BOTALÓN”:

RECONOCIMIENTO A LAS VICTIMAS LGBT DEL CONFLICTO ARMADO.

SENTENCIA ALIAS “BOTALÓN”: RECONOCIMIENTO A LAS VICTIMAS LGBT DEL CONFLICTO ARMADO. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, COLOMBIA. Obtenido de <https://www.dropbox.com/s/vkhke0ht4nsk7qo/Sentencia%20Botal%C3%B3n.pdf?dl=0>

Diversa, C. (2017). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia Diversa:

http://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/01/Vivir-bajo-sospecha_-INFORME-CONFLICTO-Conflicto-armado-en-colombia_LGBT.pdf

Diversa, C. (2017). *Vivir Bajo Sospecha*. Bogotá: Colombia Diversa. Obtenido de

<http://www.colombiadiversa.org/conflictoarmado-lgbt/documentos/vivir%20baja%20sospecha.pdf>

Diversa, C. (2020). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia Diversa:

<https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Asi-van-las-cosas.pdf>

Educación, M. d. (01 de Septiembre de 2014). *Ministerio de Educación*. Obtenido de Ministerio

de Educación: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687408>

EL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL EN JUSTICIA Y PAZ EL CASO MAMPUJÁN, LAS BRISAS Y VEREDAS DE SAN CAYETANO. (2017). Bogotá, Colombia. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808031721/pdf_301.pdf

ESAP, E. S. (30 de Octubre de 2023). *Géneros en controversia*. Obtenido de

<https://www.esap.edu.co/inicio/esap/radio-esap/audioteca-radio-esap/generos-en-controversia/>

Gómez, J. (Junio de 2010). Proyecto Mujer Trans - Bucaramanga. (D. R. Thorrens,

Entrevistador)

Histórica, C. d. (2015). *Centro de Memoria Histórica*. Obtenido de Centro de Memoria

Histórica: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/>

histórica, C. n. (2011). *histórica, Centro nacional de memoria*. Obtenido de histórica, Centro nacional de memoria:

https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_mujeres_yguerra.pdf

Histórica, C. N. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Histórica, C. N. (2015). *Aniquilar la diferencia: Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado*. Bogotá: Procesos Digitales S. A. S. Obtenido de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>

Histórica, C. N. (2017.). <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co>. Obtenido de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co>:

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf

histórico-jurídicos, R. d. (Agosto de 2019). *Revista de estudios histórico-jurídicos*. Obtenido de

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-54552019000100069&script=sci_arttext

Humanos, C. I. (2015). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos:

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

Humanos, C. I. (07 de Diciembre de 2018). *cidh.org*. Obtenido de cidh.org:

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Humanos, C. I. (2018). <http://www.corteidh.or.cr/>. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/>:

<http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo19.pdf>

Humanos, I. I. (2019). *Reconocimiento de derechos de personas LGBT*. Obtenido de

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Información, R. -R. (01 de Noviembre de 2019). *Unidad para la Atención y Reparación*

Integración a las Víctimas. Obtenido de Unidad para la Atención y Reparación

Integración a las Víctimas: [https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/mas-de-dos-mil-victimas-del-conflicto-son-lgtbi/34826)

[diferenciales/mas-de-dos-mil-victimas-del-conflicto-son-lgtbi/34826](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/mas-de-dos-mil-victimas-del-conflicto-son-lgtbi/34826)

Internacional, D. d. (22 de Noviembre de 1969).

http://www.oas.org/dil/esp/derecho_internacional.htm. Obtenido de

http://www.oas.org/dil/esp/derecho_internacional.htm:

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

Jara, F. (27 de 06 de 2023). *Infobae*. Obtenido de

<https://www.infobae.com/sociedad/2023/06/28/segun-un-estudio-el-95-de-las-personas-trans-sufrio-discriminacion-o-violencia-debido-a-su-identidad-de-genero/>

Javeriana., U. (15 de Julio de 2015). *Aciertos y fallas en la implementación de la Política*

Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá . Obtenido de Universidad

Javeriana.: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/18192/14305>

JUAN DIEGO GARZÓN GALEANO, A. D. (NOVIEMBRE de 2003). EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA, COORDENADAS PARA LA PAZ. BOGOTÁ, COLOMBIA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Liberal, V. (02 de Agosto de 2016). La vida de una estudiante transgénero en un colegio de Piedecuesta. *Vanguardia*. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/la-vida-de-una-estudiante-transgenero-en-un-colegio-de-piedecuesta-GGVL368068>

Liberal, V. (2017). *Crónica de una noche en el parque Antonia Santos: las mujeres trans y otros personajes*. Bucaramanga. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/cronica-de-una-noche-el-parque-antonia-santos-las-mujeres-trans-y->

LOZANO, U. D. (21 de 09 de 2020). *Razón Crítica*. Obtenido de Razón Crítica: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/razoncritica/article/view/1680>

Madrid, A. P. (2020). *Aesthesis Psicólogos Madrid*. Obtenido de Aesthesis Psicólogos Madrid: <https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/origen-desarrollo-diversidad-sexual/>

Makers, M. (Dirección). (2016). *¿Cuál es la joda con la ideología de género?* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=mxm8PqXPf8>

Morales, P. C. (s.f.). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/1295dffa-cebb-45eb-9378-fc383ff1f840/content>

Mujer, S. (Julio de 2017). *Sisma Mujer*. Obtenido de Sisma Mujer.

Navarro, C. G. (29 de Marzo de 2019). *RCN Radio*. Obtenido de RCN Radio:

<https://www.rcnradio.com/colombia/el-informe-con-el-que-la-poblacion-lgbt-toca-las-puertas-de-la-jep>

Network, E. -T. (17 de Noviembre de 2020). *EuroPROFEM*. Obtenido de EuroPROFEM:

http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/03_cazes.htm#:~:text=La%20Perspectiva%20de%20G%C3%A9nero%20llamada,e%20paradigma%20del%20desarrollo%20humano.

NOTICIAS, O. (21 de OCTUBRE de 2019). Asesinada con arma blanca mujer trans en

Bucaramanga. Obtenido de <http://oronoticias.tv/asesinada-con-arma-blanca-mujer-trans-en-bucaramanga/>

Observador, E. (Octubre de 2018). *El Observador*. (E. Observador, Editor) Obtenido de El

Observador: <https://www.elobservador.com.uy/nota/-por-que-las-personas-trans-viven-tan-poco--2018101813530>

OCHA. (2020). *OCHA Services*. Obtenido de [https://reliefweb.int/report/colombia/en-el-](https://reliefweb.int/report/colombia/en-el-catatumbo-la-esperanza-de-vivir-en-paz-sigue-latente)

[catatumbo-la-esperanza-de-vivir-en-paz-sigue-latente](https://reliefweb.int/report/colombia/en-el-catatumbo-la-esperanza-de-vivir-en-paz-sigue-latente)

ONG, P. (ENERO de 2018). *PARCES*. Obtenido de PARCES:

<http://www.parces.org/proyectos/observatorio/index.html>

Organización de Naciones Unidas. (2017). *Registro de Violencia contra Personas LGBT*.

Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbt.html>

Páez, J. P. (2019). *Consejo de Redacción*. Obtenido de <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/investigacion/cuerpos-politicos-mujeres-trans-en-el-conflicto-armado-colombiano>

Parenthood, P. (s.f.). *Planned Parenthood*. Obtenido de Planned Parenthood:

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-adolescentes/todo-sobre-sexo-genero-e-identidad-de-genero/que-significa-transgenero-y-cisgenero>

Paz, F. I. (2019). *La fragilidad de la transición: la paz incompleta y la continuidad de la confrontación armada*. Bogotá: FLIP. Obtenido de

http://ideaspaz.org/media/website/FIP_FragilidadTransicion.pdf

Pineda, P. I. (2018). La importancia del Segundo Sexo. *Congreso de Empoderamiento*

Feminista, 11 páginas. Obtenido de

https://www.uaeh.edu.mx/xiv_congreso_empoderamiento_fem/mesas_trabajo/islas_pineda.pdf

PNUD, P. d. (2015). *Memorias del primer encuentro sobre educación para la paz y los derechos humanos en los territorios*. Bogotá. Obtenido de

<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co->

[HacialaConstrucci%C3%B3nEduPaz-2017.pdf](https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-HacialaConstrucci%C3%B3nEduPaz-2017.pdf)

Prieto, J. C. (15 de Octubre de 2018). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador:

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/la-expectativa-de-vida-de-un-trans-es-de-35-anos/>

Pública, D. A. (15 de Mayo de 2015). *Función Pública*. Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>

- Pueblo, D. d. (2016). *Voces Ignoradas*. Bogotá: Pregraf Impresores SAS. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/voces_ignoradas.pdf
- Pueblo, D. d. (2018). *Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación*. Bogotá. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe%20Defensorial-Violencias-Basadas-Genero-Discriminacion.pdf>
- Radio, C. (2019). *2 mujeres trans asesinadas en la ciudad*. Bucaramanga. Obtenido de https://caracol.com.co/emisora/2019/10/21/bucaramanga/1571667050_252528.html
- Redacción, C. d. (2023). *Heridas que transforman: relatos de mujeres que resisten*. Obtenido de <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/heridas-que-transforman-relatos-de-mujeres-que-resisten>
- RedPaPaz. (Mayo de 2015). <http://redpapaz.org>. Obtenido de <http://redpapaz.org>: <http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-dice-la-ley/catedra-de-paz>
- República, C. d. (11 de Marzo de 2016). *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Obtenido de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Robayo, M. L. (2009). *Universidad del Caldas*. Obtenido de Universidad del Caldas: http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes11_4.pdf
- Sánchez Barrera, E. L. (Junio de 2017). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org>: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11054032009.pdf>

Sentiido. (04 de Febrero de 2018). <https://sentiido.com/>. Obtenido de <https://sentiido.com/que-dijo-la-corte-interamericana-sobre-los-derechos-de-las-personas-lgbt/>

Sentiido. (Octubre de 2019). *La Corte Interamericana de Derechos Humanos y los Derechos LGBT*. Obtenido de Sentiido: <https://sentiido.com/que-dijo-la-corte-interamericana-sobre-los-derechos-de-las-personas-lgbt/>

Silva, H. M. (2012). *Universidad Industrial de Santander* . Obtenido de Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2012/142940.pdf>

TELESUR. (Noviembre de 2019). www.telesurtv.net. Obtenido de www.telesurtv.net: <https://www.telesurtv.net/pages/Especiales/Guerra-Colombia/index.jsp>

Transicional, C. I. (11 de Diciembre de 2011). *Centro Internacional para la Justicia Transicional* . Obtenido de Centro Internacional para la Justicia Transicional : <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-memoria/es/memoria-historica-en-la-ley-1448-de-2011/index.html>

UNDP. (2013). *Catatumbo: Análisis de Conflictividades y Construcción de Paz*. Bogotá. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-catatumbo-2014.pdf>

Vanguardia. (12 de Diciembre de 2015). *Vanguardia*. Obtenido de Vanguardia: <https://www.vanguardia.com/judicial/transexual-fue-asesinado-de-tres-punaladas-en-antonia-santos-DBVL339596>

Vanguardia. (17 de Febrero de 2019). *Vanguardia*. Obtenido de Vanguardia:

<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/este-es-el-panorama-que-afrontan-los-venezolanos-que-padecen-vih-en-santander-DF513603>

Vanguardia. (22 de 04 de 2019). *Vanguardia*. Obtenido de

<https://www.vanguardia.com/judicial/presunto-homicida-de-transgenero-en-bucaramanga-fue-enviado-a-la-carcel-LG822863>

Vanguardia. (2022). *Lgbtiq+: Memorias y Paz, en la UIS*. Obtenido de

<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/lgbtiq-memorias-y-paz-en-la-uis-CA5705532>

Verdad, C. d. (2019). *Que se sepa que nosotras resistimos*. Obtenido de

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mujeres-trans-nosotras-resistimos-contamos-nuestras-historias>

Verdad, C. d. (2020). *'Mi cuerpo dice la verdad'*. Obtenido de

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mujeres-trans-nosotras-resistimos-contamos-nuestras-historias>

Verdad, C. d. (06 de 04 de 2020). *Comisión de la Verdad*. Obtenido de

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mujeres-trans-nos-quieren-muertas-calladas-en-guerra-y-por-fuera-ella>

Verdad, C. d. (2020). *En la guerra y por fuera de ella a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas*. Bogotá.

Welle, D. (2021). *Conflicto armado en Colombia y población LGBTQI+: ¿prohibido existir?*

Berlin: Deutsche Welle.